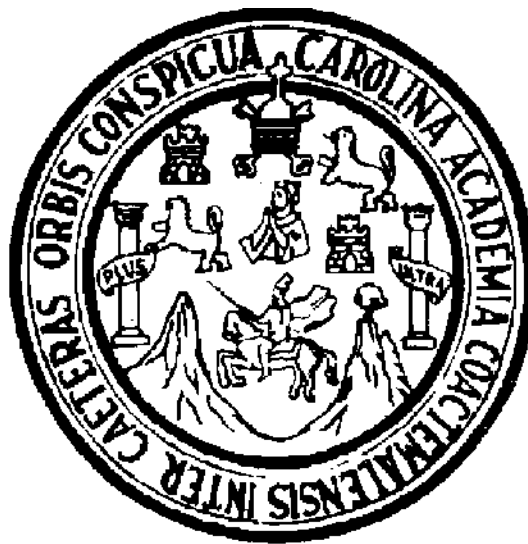


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA TRABAJO SOCIAL**

TRABAJO DE GRADUACIÓN



**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO, REALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN
JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ**

NORMA SUCEL POP CAC

COBÁN, ALTA VERAPAZ, JULIO DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DE GRADUACIÓN

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO,
REALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO, BAJA
VERAPAZ

PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

POR
NORMA SUCEL POP CAC
CARNÉ 201143801

COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

COBÁN, ALTA VERAPAZ, JULIO DE 2017

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE:	Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
SECRETARIA:	Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE DE DOCENTE:	Ing. Géol. César Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:	Br. Fredy Enrique Gereda Milián PEM. César Oswaldo Bol Cú

COORDINADOR ACADÉMICO

Ing. Ind. Francisco David Ruiz Herrera

COORDINADORA DE LA CARRERA

Lcda. T.S. M.Sc. Guadalupe Barreno de Bravo

COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR:	Lic. Econ. Héctor Virginio Escobar Rubio
SECRETARIA:	Lcda. T.S. Claudia Estela Quezada Aguilar
VOCAL:	Lic. T.S. M.A. Julio Antonio Pisquiy Mejía

REVISORA DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lcda. T.S. Claudia Estela Quezada Aguilar

REVISORA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Lcda. T.S. Ruth Jeannette Prera Raymundo

ASESORA

Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



**CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE
(CUNOR)**

Apartado 55, Código Postal 16001.
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.
PBX: 79566600
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-010-17.

17 de enero de 2017.

Señores Miembros
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Trabajo Social CUNOR
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:


Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la asesoría del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Norma Sucel Pop Cac, carné número 201143801.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde corresponda, para el trámite correspondiente.

Deferentemente.

“D y Enseñad a Todos”




Lcda. Florinda Chiquin Yoj
Asesora

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE
(CUNOR)

Apartado 55, Código Postal 16001
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.
PBX: 79566600
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-295-17.

18 de mayo de 2017.

Señores Miembros
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Trabajo Social CUNOR
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la revisión del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Norma Sucel Pop Cac, camé número 201143801.

Tomando en cuenta que se cumplió con la revisión; respetuosamente solicito darle el trámite correspondiente.

Deferentemente.



“D y Enseñad a Todos”

Ruth J. Prera Raymundo
Lcda. Ruth J. Prera Raymundo
Docente Revisora

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE
(CUNOR)

Apartado 55, Código Postal 16001
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.
PBX: 79566600
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-328-17.

13 de julio de 2017.

Señores Miembros
Comisión de Trabajos de Graduación
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la revisión en cuanto a redacción y estilo del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Norma Sucel Pop Cac, carné número 201143801.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por tanto, se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente.

“D y Enseñad a Todos”



Claudia D.
Cda. Claudia Estela Quezada Aguilar
Revisora de Redacción y Estilo

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE
(CUNOR)

Apartado 55, Código Postal 16001
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.
PBX: 79566600
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-332-17.

19 de julio de 2017.

Licenciado
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
Director del CUNOR
Cobán, Alta Verapaz

Licenciado Eskenasy:

Habiendo conocido los dictámenes favorables de asesoría, revisión de trabajos de graduación y de revisión de redacción y estilo; esta Comisión da el visto bueno al trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Norma Sucel Pop Cac, carné número 201143801.

Atentamente.

“Id y Enseñad a Todos”



Lic. Héctor Virginio Escobar Rubio
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación

Adjunto: Copias de constancias de computación e idioma q`eqchi`.
c.c. Coordinación Académica, archivo.

HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisada, realizada en la Municipalidad del Municipio de San Jerónimo Baja Verapaz, como requisito previo a optar al título de licenciada en Trabajador Social.



NORMA SUCEL POP CAC

Carné número 201143801

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es: Del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma”.

Aprobado en punto SEGUNDO inciso 2 .4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

DEDICATORIA

A:

- Dios:** Fuente de sabiduría; por iluminar mi mente, fortalecer mi corazón cada instante de vida, de igual manera por alcanzar cada uno de mis sueños y anhelos.
- Mis padres:** Carlos Pop Cal y María Cac Tilóm (en memoria) por su amor, sacrificio y esfuerzo, para alcanzar mis metas.
- Mis hermanos:** Carlos Enrique, Cristian Alexander, Lucrecia Hermelinda, Aura Leticia, por el amor y apoyo incondicional y palabras de aliento a lo largo de mis estudios.
- Mis sobrinos:** Carlos David, Ángela Guadalupe y Madelin Alexandra, por su amor y cariño sincero llenando de alegría y sonrisas mi vida.
- Mis cuñadas:** Yulissa y Anabeli Pérez Villatoro, por su apoyo incondicional.
- Mis amigas:** Por la amistad y cariño demostrado a lo largo de mi vida.
- A usted:** Respetuosamente.

AGRADECIMIENTOS

A:

Dios

Por permitir alcanzar una meta más en mi vida profesional y personal.

Mi familia

Mi agradecimiento por brindarme palabras de aliento, amor, cariño, apoyo económico y guiar mi camino.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario del Norte (CUNOR)

Por mi formación profesional.

Docentes del CUNOR

Por compartir sus conocimientos y aportado a mi formación profesional.

Mis asesores

Por el tiempo para la elaboración del presente informe.

Amigos y compañeros

Por el apoyo incondicional, esfuerzos y experiencias compartidas a lo largo de mis años.

ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	v
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA	3

CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1 Aspectos generales del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz	5
1.1.1 Historia	5
1.1.2 Feria Patronal	6
1.1.3 Tradiciones	6
1.1.4 Lugares sagrados	6
1.1.5 Idiomas	7
1.1.6 Sistema de riego	7
1.1.7 Producción piscícola	7
1.1.8 Características físicas	8
1.1.9 Lugares turísticos	10
1.2 Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz	11
1.2.1 Filosofía institucional	12
1.2.2 Estructura organizacional	13
1.2.3 Personal operativo	16
1.2.4 Concejo Municipal	16
1.3 Dirección Municipal de la Mujer	18
1.3.1 Oficina Municipal de la Mujer	20
1.3.2 Objetivos establecidos en el PNDIM y PEO	20
1.3.3 Filosofía de la DMM	21
1.3.4 Objetivos	22

1.3.5 Estructura organizacional de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)	23
1.3.6 Oficina Municipal del Adulto Mayor	25
1.3.7 Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud	27
1.3.8 Presupuesto asignado	28
1.3.9 Sector de priorización	28
1.3.10 Proyectos desarrollados	28
1.3.11 Instituciones que apoyan	29
1.4 Problemas encontrados	31
1.4.1 Falta de presupuesto	31
1.4.2 Comisión inactiva	32
1.4.3 Organización y participación del sector mujer	32
1.4.4 Cambio de personal operativo	34
1.4.5 Desprotección al adulto mayor	34
1.5 Operacionalización de la problemática	35
1.5.1 Necesidad social	35
1.5.2 Problema de fondo	35
1.5.3 Manifestaciones	35
1.5.4 Agravantes	36
1.5.5 Problema objeto de intervención	36
1.5.6 Alternativas de acción	37
1.5.7 Alternativas de acción seleccionadas	37

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Metodología de intervención	39
2.1.1 Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS)	39
2.1.2 Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM)	40

2.2	Análisis de la problemática	44
2.3	Intervención institucional	45
2.3.1	Oficina del Adulto Mayor	45
2.3.2	Dirección Municipal de la Mujer	53
2.4	Intervención comunitaria con el programa EPSUM	66
2.4.1	Caracterización de la Aldea El Cacao	66
2.4.2	Inserción Comunitaria	67
2.4.3	Descripción de la intervención del equipo	67
2.4.4	Descripción de proyectos	68

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1	Metodología de intervención	73
3.2	Manual de procedimientos internos	74
3.3	Atención a las personas de la tercera edad	74
3.3.1	Información al usuario	75
3.3.2	Notificación a beneficiarios	76
3.3.3	Redacción de las declaraciones juradas	76
3.3.4	Visitas domiciliarias	77
3.3.5	Base de datos de beneficiarios del Aporte Económico del Adulto Mayor	78
3.4	Participación comunitaria	78
3.5	Formulación de herramientas de trabajo	80
3.6	Proyecto monodisciplinario	81
3.7	Proyecto de convivencia comunitaria	82
3.8	Proyecto multidisciplinario	83
	CONCLUSIONES	85
	RECOMENDACIONES	87
	BIBLIOGRAFÍA	89

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
1 Croquis del municipio de San Jerónimo	9
2 Estructura organizacional de la municipalidad de San Jerónimo	15
3 Estructura organizacional De la Dirección Municipal de la Mujer	24
4 Manual de procedimientos internos	46
5 Base de datos por regiones	53
6 Ficha de datos de comités de mujeres	56
7 Portada de las herramientas de trabajo	66

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
1 Personal operativo	16
2 Integrantes del Concejo Municipal	16
3 Representantes de comisiones	18
4 Integrantes de la comisión nueve	59
5 Participantes	61

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

	Página
1 Entrega de resolución a beneficiario	48
2 Atención del beneficiario del programa del Aporte Económico del Adulto Mayor	49
3 Visita domiciliar	51
4 Organización del comité de mujeres Caserío el Naranjo	54
5 Elección de representante de la mujer ante el COMUDE	58
6 Elección de representante de la mujer ante el CODEDE	62
7 Capacitación al Órgano de Coordinación de la Aldea el Cacao	68
8 Reforestación de alameda	70
9 Implementación de huerto comunitario	71

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AURSA	Asociación de Usuarios de Riego de San Jerónimo
CADI	Centro de Atención Integral y Desarrollo Infantil
CAP	Centro de Atención Permanente
CELATS	Centro Latinoamericano de Trabajo Social
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CUI	Código Único de Identificación
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DPI	Documento Personal de Identificación
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
EPSUM	Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario
GIZ	Cooperación Alemana
ICTA	Instituto de Ciencias y Tecnología Agrícola
IEPADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
INTECAP	Instituto Tecnológico de Capacitación
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
NUFED	Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

POA	Plan Operativo Anual
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEPREM	Secretaria Presidencial de la Mujer
SOSEP	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal

RESUMEN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se realizó bajo dos enfoques de intervención: A nivel institucional se utilizó la metodología propuesta por el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) ejecutado en la municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer y Oficina Municipal del Adulto Mayor. Asimismo, con enfoque comunitario a través del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM), en la Aldea El Cacao del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, en el periodo comprendido del 15 de febrero al 15 de octubre del año 2016.

Como primer momento de la práctica e intervención institucional, se realizó una investigación con fuentes documentales para la elaboración del diagnóstico del Municipio de San Jerónimo. Asimismo, de la Oficina Municipal del Adulto Mayor y Dirección Municipal de la Mujer (DMM), con el objetivo de obtener información verídica, identificación de problemas y plantear posibles soluciones. En este sentido, se determinó el Problema Objeto de Intervención para la Oficina Municipal del Adulto Mayor como: Desprotección del beneficiario del programa del Aporte Económico del Adulto Mayor. De igual manera, se estableció para la DMM como: Deficiente participación de la mujer en los espacios de interacción y socialización que se le brinda, a través de la capacitación para ser gestoras de proyectos.

Para la intervención comunitaria del programa EPSUM, en el primer momento, se realizó una investigación de la Aldea El Cacao, del Municipio de San Jerónimo Baja Verapaz, para la elaboración del diagnóstico donde se empleó la técnica de recolección de datos y entrevistas a informantes clave, donde se

establecieron los problemas y se definió el problema de intervención como: El desconocimiento de las funciones dentro del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

La alternativa de acción seleccionada para la Oficina Municipal del Adulto Mayor, se basó en el fortalecimiento a través de la definición e identificación de los procedimientos internos para la atención eficiente y protección del usuario, con ejes de trabajo como: Formulación del manual de procedimientos internos de la oficina, atención al usuario, creación de una base de datos, visitas domiciliarias, notificación y solicitud de resoluciones de beneficiarios.

La alternativa de acción de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, fue el fortalecimiento a través de herramientas de trabajo como: El Plan Operativo Anual (POA) 2017, manual de funciones de la DMM, manual de funciones del comité de mujeres y la participación de la mujer en la elección de representante ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y Consejo Departamental Desarrollo (CODEDE).

A nivel comunitario se ejecutaron tres proyectos basados en el fortalecimiento del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, la protección del medio ambiente y organización del sector femenino, para el cambio de vida y búsqueda del desarrollo comunitario.

Como parte del proceso de intervención y fortalecimiento de las áreas de intervención como profesional de Trabajo Social, la ejecución de cada uno de los proyectos fue la búsqueda del bienestar social a través de la coordinación interinstitucional y socialización de las acciones ejecutadas con los actores locales.

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se llevó a cabo en el Municipio de San Jerónimo, del Departamento de Baja Verapaz, en el periodo comprendido del 15 de febrero al 15 octubre del año 2016. Con enfoque e intervención institucional realizado en la Municipalidad de San Jerónimo, específicamente en la Oficina Municipal del Adulto Mayor y Dirección Municipal de la Mujer. Asimismo, para la intervención a nivel comunitario para el programa EPSUM se realizó en la Aldea El Cacao del mismo municipio.

En el informe se detallan cada una de las actividades realizadas durante el EPS a nivel institucional y comunitario, con la implementación de la metodología del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), que comprende cuatro momentos de importancia para su ejecución, las cuales se sintetizan como: Definición del problema objeto de intervención, selección de alternativa, ejecución y evaluación de las alternativas de acción. Y por el programa EPSUM se esquematizan siete fases, los cuales son: Inducción, inserción e inmersión, investigación, análisis de la información, planificación y diseño del proyecto, ejecución y monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados.

Se describe la información en tres capítulos, de la manera siguiente:

CAPÍTULO 1

Contiene la descripción y caracterización del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, a partir de la historia, área geográfica y lugares turísticos. De igual manera, la identificación de la unidad de practica institucional ejecutada en la municipalidad, donde se detallan aspectos tales como: Dirección, filosofía y estructura organizacional. Asimismo, reseña de la DMM que se enfoca a la

capacitación técnica de grupos organizados de mujeres del municipio, con rasgos distintivos sobre su estructura, presupuesto, filosofía y marco normativo.

También contiene información de la Oficina Municipal del Adulto Mayor y Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, donde la DMM tiene injerencia para la ejecución de actividades, debido a su nivel jerárquico dentro de la estructura organizacional.

A su vez, se describen las instituciones que apoyan las acciones ejecutadas por las oficinas, los problemas encontrados con el objetivo de realizar la operacionalización de la problemática a través de la necesidad social, problema de fondo, manifestaciones y agravantes para luego definir los cuatro momentos de la metodología propuesta por el CELATS, con el objetivo de determinar el área de intervención a nivel municipal.

CAPÍTULO 2

Describe las actividades realizadas y resultados obtenidos durante la ejecución del plan de trabajo desde la intervención institucional, enfocadas a dos áreas, las cuales fueron: Oficina Municipal del Adulto Mayor con eje de trabajo hacia la protección del usuario y la Dirección Municipal de la Mujer con el eje en el fortalecimiento a la participación de la mujer, también se formularon herramientas de trabajo para la DMM. Asimismo, la descripción de la Aldea El Cacao, y los proyectos ejecutados en la comunidad asignada para el programa EPSUM.

CAPÍTULO 3

Presenta el análisis y discusión de resultados obtenidos en la ejecución e intervención durante el Ejercicio Profesional Supervisado a nivel institucional y comunitario. Al mismo tiempo la descripción de factores influyentes en cada actividad programada, que fueron registradas y presentadas en informes mensuales a las asesoras definidas por la sede de práctica.

El informe contiene conclusiones, recomendaciones y bibliografía utilizada.

OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

General

Fortalecer las capacidades de gestión de la Dirección Municipal de la Mujer y organización de la Oficina Municipal del Adulto Mayor a través de la implementación de herramientas de trabajo.

Específicos

- 1 Organizar y promover la participación activa en espacios de influencia para las mujeres del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.
- 2 Recopilar y actualizar información de los beneficiarios del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor de San Jerónimo, Baja Verapaz.
- 3 Capacitar a los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Cacao para un desarrollo de manera integrada.

CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1 Aspectos generales del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz

1.1.1 Historia

Según la información obtenida del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), del municipio de San Jerónimo, del Departamento de Baja Verapaz destaca que después de la conquista pacífica de las verapaces por los dominicos Fray Bartolomé de las Casas, Rodrigo Ladrada, Pedro Angulo y Luis Cáncer. El Rey Carlos V de España buscó un terreno para fundar un ingenio azucarero.

Entre el periodo de 1549 y 1560 se cree que se fundó la Hacienda San Jerónimo productora de ganado. Y en 1601 Fray Rafael Luján fundó el primer ingenio azucarero, quien trajo de Sevilla los utensilios con el cual creó el patrimonio más importante del reino español en América Central por su producción de azúcar, cochinilla, uvas, vinos y verduras. Para la hacienda trabajaron esclavos provenientes de Jamaica, Isla de Guinea y el Congo de igual manera acuñó su propia moneda.

En 1834 fue declarada población, siendo el primer alcalde el señor José Carter. En esa misma fecha, San Jerónimo era conocida por la cantidad y variedad de *Guaro* de Olla. Este era realizado de manera artesanal en las viviendas, mismas que fueron clausuradas por mandato del General Jorge Ubico en el año 1931, el cual generó la decadencia de la economía de los pobladores.

1.1.2 Feria patronal

Según información obtenida en entrevista a la coordinadora de la mujer, la feria patronal se celebra del 27 al 30 de septiembre de cada año, en el cual se realizan actos religiosos, deportivos sociales y culturales en honor al patrón San Jerónimo.

1.1.3 Tradiciones

Una de las tradiciones consiste en el baile de la vieja. Baile prehistórico que relata la caza y repartición de un venado, los pedazos son ofrecidos de manera simbólica a las personalidades del municipio, al concluir el personaje corre a las personas y a la que es atrapada se le hecha el *Nagua*.

1.1.4 Lugares sagrados

“Según el departamento de Monumentos prehistóricos y coloniales del instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), existen registrados los sitios sagrados a nivel de municipio como Pachalum, Hierva Buena, El Salto, Las Conchas, El Coyolito, El Trapichito, El Portón, Zacualpa, y El Cacao. Estos lugares actualmente no tienen ningún tipo de mantenimiento y promoción debido a que los mismos se ubican en lugares privados.

Pueblo Viejo, más conocido como la Picota, donde según la historia radicaron los primeros pobladores del Municipio, además de haber sido el lugar donde radico Kikab (según la tradición hablada se refiere a un rey de origen maya que habitó por esta región.), el Grande. El lugar era conocido antiguamente como Textitlan, del cual se encuentran leyendas interesantes y misteriosas como El Rebusno del Asno, El cantro del Gallo, entre otro”.¹

¹ Lisbeth Alicia Morales Rosales. *Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, oficina municipal de la mujer*. Ejercicio Profesional Supervisado. Licenciatura en Trabajo Social. universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Escuela de Trabajo Social, 2013: Página 7.

1.1.5 Idioma

San Jerónimo es considerado como un municipio con presencia de alto índice de población mestiza, debido a que se introdujeron grandes cantidades de personas descendientes de África en época de la colonia para impulsar el sistema de plantaciones de caña. La mayoría de sus habitantes hablan el idioma castellano.

1.1.6 Sistema de riego

Según información obtenida de la Monografía del Municipio de San Jerónimo, en este municipio es donde se ubica uno de los sistemas de riego más antiguos del país. Los habitantes están organizados desde el año de 1998 a través de la Asociación de Usuarios de Riego de San Jerónimo (AURSA).

“Para abastecer el canal de riego se hizo una desviación del río Chilascó en 1957. Tres décadas más tarde se instaló la hidroeléctrica que utiliza el agua que después pasa al canal de riego. El caudal que se acordó inicialmente que se iba a desviar del río Chilascó era de 60 L/s.

El sistema de riego está compuesto por una captación principal de derivación sobre el río ubicado unos 10 Km. Después del punto desfogue de la hidroeléctrica. El agua se conduce por un canal revestido de 9 Km. Que tiene una sola ramificación, por lo que hay un canal sur y uno central. Cada canal está dividido en tres sectores. La capacidad del sistema de 1,200 L/s, aunque en 2003 se mencionó que se estaba usando entre 550 y 600 L/s”.²

1.1.7 Producción piscícola

El Municipio de San Jerónimo se caracteriza por la producción de peces en charcas, para su comercialización, con un peso promedio de 16 a 24 onzas. De ese modo, el productor define entre cultivar mojarra o tilapia. No se cuenta con exactitud la cantidad de productores de

² *Monografía del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.* <http://www.Anam.org.gt/LAIP/sanjeronimo/> (27 de febrero de 2016).

peces. El agua que utilizan proviene del canal de riego y pagan una cuota por la extensión del cultivo que poseen.

“Probablemente el más grande, es la estación pecuaria de la misma AURSA, de la cual se presenta la siguiente información.

La estación pecuaria cuenta con diez charcas de tres tamaños diferentes. Cuatro tienen de espejo de agua 8x4 metros, tres miden 35x25 y otras tres miden 40x60. Las profundidades son de 0.5, 1.30a y 0.6b, 2a y 0.8b, respectivamente. (a= profundidad máxima, b= profundidad mínima).

La densidad de siembra es de 5 alevines por metro cuadrado. En una charca grande producen alrededor de 8168 peces para la venta, pues existe una mortandad del 32%. El peso promedio de cada pez es de 9.37 onzas”.³

1.1.8 Características físicas

Información obtenida de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) sobre la ubicación, superficie y clima del municipio que se describe a continuación:

a. Ubicación

El municipio de San Jerónimo, pertenece al departamento de Baja Verapaz. De conformidad al *Código Municipal* es considerado como municipio de cuarta categoría. Se encuentra ubicado al oriente del departamento de Baja Verapaz a una altura de 940 metros sobre el nivel del mar. Situado a 15°, 03' y 40" latitud Norte 90°, 14', 25" longitud Oeste. Colinda al Norte y al Poniente con el municipio de Salamá, al Sur municipio de Morazán y al Este con el municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento del Progreso. Se sitúa por la Ruta Nacional No. 17 a una distancia de 10 Kilómetros de la cabecera departamental

³ *Monografía del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.* <http://www.Anam.org.gt/LAIP/sanjeronimo/> (27 de febrero de 2016).

d. División política del municipio

Según el plan de desarrollo territorial, y con base a información brindada por la Dirección Municipal de Planificación, el municipio de San Jerónimo se encuentra integrada por 6 microrregiones las cuales son: El Jícara, Caserío Planes y Bodegas, Aldea Los Jocotes, Aldea El Astillero, Área Urbana y Aldea Santa Bárbara, en las cuales se encuentran 17 aldeas, 21 caseríos y dos barrios para dar un total de 40 lugares poblados, asimismo se registran 3 fincas.

1.1.9 Lugares turísticos

El municipio de San Jerónimo posee lugares atractivos para el turismo municipal. Durante las visitas realizadas se logró apreciar la belleza de estos lugares, los que a su vez forman parte de su historia y patrimonio cultural.

Es por eso mismo que se buscó información bibliográfica para describirlos a continuación:

a. Arcos del antiguo acueducto

Se creó que fue construido en el año de 1537 por Fray Luis de Cáncer, quien ordenó la construcción de la Iglesia, con el cual se formó una tabujia (canal) sobre 125 arcos con cal y canto, de estilo romano para llevar agua al pueblo. En las ruinas del acueducto que aún existe, se observa intacto el escudo de los dominicos. La estructura se encuentra ubicada en el área urbana del municipio, se observa con facilidad siguiendo la carretera que conduce a la finca San Lorenzo.

b. Museo Regional El Trapiche

La Hacienda San Jerónimo fue fundada en el año de 1560. Fue el primer Ingenio de caña de Azúcar de Centroamérica fundado por Rafael Luján en 1601. La Hacienda llegó a ser el patrimonio de mayor importancia del reino español en América Central por su producción de azúcar, cochinilla (tinte natural), uvas, vinos y licores de olla. Ahora, forma parte del Museo, cuenta con salones de exposiciones donde funcionó parte del ingenio, área de calderas y rueda peltón. Además, cuenta con un área boscosa, churrasqueras, y tienda donde venden artesanías de la región.

c. Iglesia de San Jerónimo

Se encuentra ubicado a un costado de la Municipalidad. Construida en el siglo XVII, de estilo neoclásico, consta de tres bóvedas de calicanto (mezcla de miel con clara de huevo, arena y cal). Asimismo, forma parte del complejo arquitectónico del Museo Regional El Trapiche. Los retablos fueron traídos de Francia y tienen laminillas de oro. Las escrituras policromadas son de la misma época y estilo.

d. Balneario de la presa

El balneario es el inicio de una red de canales que recorren los valles de Salamá y San Jerónimo, utilizados para irrigación. Cuenta con área para acampar, ranchitos con churrasqueras. El costo de la entrada es de Q. 10.00 a personas mayores y Q.5.00 a niños.

1.2 Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz

Las instalaciones de la municipalidad de San Jerónimo están ubicadas en 2ª. Calle 1-39 Zona 4, Barrio Arriba del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.

La municipalidad es la entidad rectora y Gobierno local del municipio. Es autónoma, administra y brinda servicios necesarios a un pueblo, busca el bienestar y desarrollo de los habitantes a través de la planificación y ejecución de proyectos a nivel municipal.

La infraestructura municipal en un 80 por ciento construida con paredes de adobe y el 20 por ciento de paredes de block, techo de laminita con cielo falso, piso de granito y torta de cemento. Las instalaciones se encuentran en buenas condiciones debido al mantenimiento adecuado que le han brindado.

Cuenta con 10 oficinas formales que están ocupadas por: Despacho Municipal, Gerencia Municipal, Secretaría, Oficina de Registro de Personas Jurídica y encargada de Matrimonio, Dirección Municipal de Planificación, Oficina de Servicios Públicos Municipales, Tesorería, Dirección Administrativa Financiera Municipal, Dirección de Recursos Humanos y Unidad de Acceso a la Información. Asimismo, tres oficinas improvisadas donde se encuentran: Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles, Juzgado de Asuntos Municipales, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, Oficina Municipal del Adulto Mayor, las tres últimas ocupan un mismo espacio físico.

De igual manera, dentro de la infraestructura también existe un área de recepción, sala de espera, cafetería, dos bodegas, dos servicios sanitarios y una lavandería.

1.2.1 Filosofía institucional

a. Misión

“Lograr la credibilidad del vecino hacia un buen gobierno local, optimizando el gasto público de forma transparente para garantizar la calidad de los servicios y mejorar las condiciones de vida de la población”.⁴

⁴ *Misión de la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.* <http://www.anam.org.gt/LAIP/sanjeronimo/> (05 de marzo de 2016).

b. Visión

“Ser un gobierno local que administra de forma transparente los bienes y servicios, garantizando mejorar la calidad de vida de los habitantes en base a las necesidades priorizadas, mediante el compromiso social, mandato legal y gestión eficiente”.⁵

1.2.2 Estructura organizacional

El organigrama municipal de San Jerónimo, Baja Verapaz, se define de manera vertical, con jerarquía de mandato descendiente, la cual cuenta con unidades y direcciones técnicas para la ejecución de proyectos y acciones para el beneficio de la población de San Jerónimo.

Dentro de la estructura organizacional el ente principal es el Concejo Municipal. Órgano admitido para la discusión y responsable de las decisiones en asuntos municipales. Está integrado por el alcalde, cuatro concejales y dos síndicos, quienes fueron electos democráticamente por los habitantes.

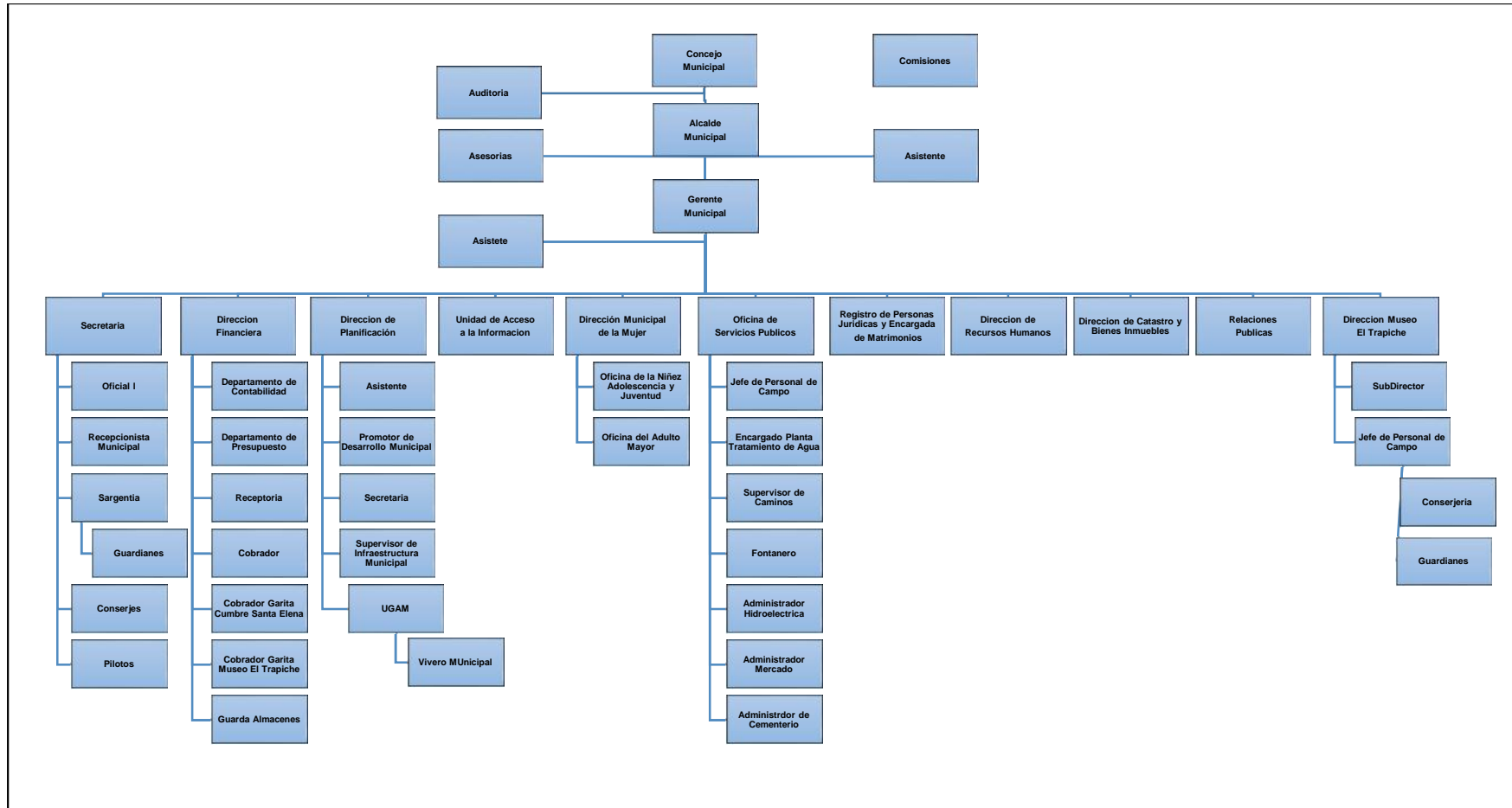
Entre las funciones están las de Administrar el recurso público, realizar gestiones con entidades de dependencia estatal y organizaciones no gubernamentales para la búsqueda del bien común de la población.

A través de la jerarquía y mandatos se encuentra el Alcalde Municipal, ente que preside y representa a la municipalidad, ante el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) y al Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Tiene como obligación y responsabilidad, el cumplimiento de las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y dictámenes que el Concejo Municipal disponga.

⁵ *Visión de la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.* <http://www.anam.org.gt/LAIP/sanjeronimo/> (05 de marzo de 2016)..

Para la realización de una adecuada gestión municipal, se obtiene la asesoría del gerente municipal, que vela por la eficiencia y eficacia de las direcciones, oficinas y unidades técnicas a cargo del personal operativo, para brindar atención y servicio de calidad a la población que lo requiere.

FIGURA 2
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO



Fuente: Municipalidad de San Jerónimo. Año 2016.

1.2.3 Personal operativo

Los trabajadores municipales son la base principal para ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades dentro de la municipalidad para el desarrollo local. La municipalidad de San Jerónimo emplea a 105 personas las que se encuentran contratadas bajo los renglones que se describen a continuación:

TABLA 1
PERSONAL OPERATIVO

No. De personas	Reglón de contratación
24	11
10	22
21	29
50	31
Total 105	

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Año 2016.

1.2.4 Concejo Municipal

El Concejo Municipal correspondiente al período 2016-2020 se encuentra integrado de la manera siguiente:

TABLA 2
INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Cargo	Nombre y apellido
Alcalde Municipal	Moisés Román Canahui Morente
Síndico I	Rudy Amílcar Juárez Días
Síndico II	José Manuel Velásquez Cruz
Concejales I	Julia Herminia Luna Chavarría de Morales
Concejales II	Odilio Choquín Hernández
Concejales III	Darío Elizardo Alvarado Alvarado
Concejales IV	Roberto René Morales González

Fuente: Investigación de campo. Año 2016.

Cada integrante del Concejo Municipal ante el Consejo de Desarrollo Municipal (COMUDE) tiene a su cargo comisiones para mejorar la calidad en los servicios que prestan a nivel municipal. Dichas comisiones se encuentran establecidas en el *Código Municipal* en el Artículo 36. Organización de Comisiones, literalmente dice:

“En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año. El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas”.⁶

Comisiones vigentes durante el año 2016, las cuales describen en la tabla, de la manera siguiente:

⁶ Congreso de la República de Guatemala. *Código Municipal* (Decreto 12-2002). Guatemala: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, 2002.

TABLA 3
REPRESENTANTES DE COMISIONES

Nombre	Comisión
Moisés Román Canahuí Morente	a. Salud y Asistencia Social conjuntamente con la comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. b. Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda.
Rudy Amílcar Juárez Días	c. Finanzas y Transparencia.
José Manuel Velásquez Cruz	d. Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud, Adulto Mayor o cualquier otra forma de Proyección Social.
Julia Herminia Luna Chavarría de Morales	e. Educación y Educación Bilingüe Interculturalidad.
Odilio Choquín Hernández	f. Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana.
Darío Elizardo Alvarado Alvarado	g. Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales.
Roberto René Morales González	h. Comisión Municipal de Prevención de Violencia (COMUPRE), que vele por la formación y funcionamiento de las Comisiones Comunitarias de Prevención de Violencia (COCOPRE). i. Probidad. j. Derechos Humanos y la Paz.

Fuente: Investigación de campo. Año 2016.

1.3 Dirección Municipal de la Mujer

La Dirección Municipal de la Mujer (DMM), se estable a partir de la reforma al *Código Municipal*, Decreto Número 12-2002, artículo 96 Bis Oficina Municipal de la Mujer, según Decreto Número 39-2016. En el referido artículo establece que se convierte en una Dirección dentro de la organización interna de la municipalidad.

La figura de Directora de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Jerónimo, es creada en sesión del Concejo Municipal de fecha cinco de agosto del año 2016, según Acta No. 37-2016. En el punto

décimo octavo, se establece que contará con una estructura administrativa necesaria para un mejor desempeño.

Asimismo, en el Acta No. 37-2016 en el artículo octavo, se lee de manera literal:

“Todas las Direcciones y Unidades Administrativas de la Municipalidad de San Jerónimo Baja Verapaz, estarán obligadas a prestar el apoyo y colaboración necesaria a la Directora de la Oficina Municipal de la Mujer que a través de este Acuerdo se crea, a efecto de que se cumpla con eficiencia y eficacia las atribuciones y funciones que se le han asignado”.⁷

La DMM es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio, el fomento de su liderazgo y desarrollo comunitario. De igual manera, tiene como objetivo promover la participación económica, social y política con pertinencia cultural para la formación, capacitación e implementación de proyectos a través de la organización para la gestión, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

La DMM para la elaboración e implementación de políticas a nivel municipal debe de basarse en lo que establece la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, promovidas por la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM).

La PNPDIM Y PEO 2008-2023, busca la eliminación de obstáculos que limitan el desarrollo individual y colectivo de las personas. Fue creado por la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), para dar prioridad en la elaboración, aprobación y sanción de políticas y garantizar a las mujeres el

⁷ Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz. *Direcciones y Unidades*, según Acta No. 37-2016, de sesión del Concejo Municipal de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, de fecha cinco de agosto de 2016. Transcripción digital en archivo de la secretaria Municipal.

derecho económico, social, político y cultural. De ese modo, generar de forma trascendente cambios de comportamientos y lograr el desarrollo integral en mujeres, niñas y adolescencia.

1.3.1 Oficina Municipal de la Mujer

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) fue creada en el año 2010 en el marco de las reformas al *Código Municipal*, Decreto 22-2010. Anteriormente era una oficina técnica enfocada en la atención a necesidades específicas de las mujeres en el municipio, para el fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Sin embargo, según el Decreto 39-2016 se convierte en Dirección Municipal de la Mujer, cuyo objetivo en la actualidad es elaborar e implementar propuestas de políticas municipales en base al PNPDIM 2008-2023.

1.3.2 Objetivos establecidos en el PNPDIM y PEO

a. Objetivo general

“Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural”.⁸

b. Objetivos específicos

“Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y el PEO por las distintas instancias del Gobierno.

Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres”.⁹

⁸ Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-. *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2025* (Acuerdo 302-2009). Guatemala: SEPREM., 2009: Página 27.

⁹ Ibid.,

c. Objetivo del PEO

“Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo”.¹⁰

La actual política cuenta con 12 ejes de trabajos, programas y actividades que deberán ser implementados según la naturaleza de las instituciones, en la que debe garantizar la participación de las mujeres en los siguientes aspectos: El desarrollo económico, posesión de tierra, acceso a programas de formación, priorizar la equidad de género, acceso a la justicia, eliminación, sanción de discriminación u opresión, fortalecer la ideología. Aspectos que se deben realizar con una red interinstitucional a través de la gestión pública y Dirección Municipal de la Mujer. A través de las actividades programadas se crea y facilita el acceso para mejorar las condiciones de vida de las familias.

De igual manera, debe de articular y coordinar acciones a nivel municipal con la comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud y el adulto mayor. Esto con el objetivo de establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo integral de las mujeres hacia la producción y sostenibilidad de los proyectos a nivel comunitario, para el desarrollo integral del municipio.

1.3.3 Filosofía de la DMM

a. Visión

“Ser una oficina técnica del sector público, que promueva la participación, capacitación, liderazgo y empoderamiento para que las mujeres amplíen sus capacidades integrales, al ser

¹⁰Ibid.,

protagonistas de su propio desarrollo en la toma de decisiones desde el nivel comunitario e incidan a nivel municipal”.¹¹

b. Misión

“Crear una red interinstitucional y sociedad civil que promueva la formulación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, a favor de las demandas específicas de las mujeres de San Jerónimo, Baja Verapaz”.¹²

1.3.4 Objetivos

a. Objetivo General:

“Incidir activamente en los procesos de asignación presupuestaria para la formulación de planes, programas y proyectos, de igual manera el monitoreo e implementación de acciones de Políticas públicas municipales para el desarrollo integral de las mujeres del Municipio de San Jerónimo Baja Verapaz”.¹³

b. Objetivos específicos:

“Promover la participación activa y organizada de las mujeres con enfoque de género y diversidad cultural a través de la elaboración del Plan Operativo Anual, agendas locales y acciones municipales.

Gestionar y fortalecer las capacidades integrales de las mujeres, para el empoderamiento hacia el desarrollo económico local, generando proyectos sostenibles de manera organizada y con asesoría técnica.

Incidir en espacios dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-, para la creación e implementación de planes, programas y proyectos enfocados en el sector mujer.

Coordinar la creación de la Red de Mujeres para la participación y el desarrollo integral del sector mujer, a través de las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil”.¹⁴

¹¹ Norma Sucel Pop Cac, Erica Odilia Hernández Chén, *Manual de funciones*. San Jerónimo, Baja Verapaz: Dirección municipal de la mujer, 2016. Sin publicar.

¹² Ibid.,

¹³ Ibid.,

¹⁴ Ibid.,

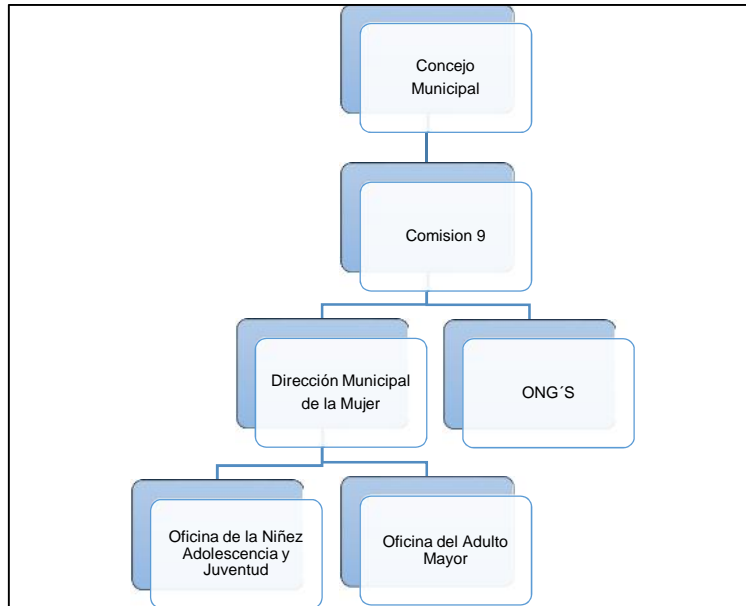
Con lo anterior, se logra interpretar que la filosofía de la DMM, contiene ejes de trabajo para fomentar la participación de las mujeres del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz. Para realizarlo, es necesario la capacitación técnica y crear vínculos a nivel interinstitucional para promover la formulación de proyectos a favor del sector femenino. Asimismo, sus objetivos se basan en la incidencia presupuestaria y espacios propuestos como el COMUDE para la aprobación de proyectos a favor de las mujeres comunitarias, con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Las cuales deben establecerse en el POA a través de la realización de actividades.

1.3.5 Estructura organizacional de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)

La Dirección Municipal de la Mujer, según el organigrama interno institucional, tiene bajo su responsabilidad y obligación la coordinación de la Oficina Municipal del Adulto Mayor. Asimismo, la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud, en el cual deben de incidir en la realización de planes, programas y proyectos enfocados al sector vulnerable que atienden, para el beneficio y servicio específico en la atención del usuario de manera personalizada.

La Comisión número nueve según el *Código Municipal* se denomina: De la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud, Adulto Mayor o cualquier otra forma de proyección social, está integrada por los siguientes representantes: Un miembro del Concejo Municipal, representante del sector mujer ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), instituciones estatales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) vinculadas al desarrollo local que brindan apoyo a la Dirección Municipal de la Mujer.

FIGURA 3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER



Fuente: Investigación de campo. Año 2016.

La Dirección Municipal de la Mujer en su organigrama muestra la jerarquización de poder desde el Concejo Municipal, a través de la asignación de un integrante con el objetivo de coordinar la comisión número nueve, persona que incide ante el Concejo Municipal para la realización de actividades en favor de la mujer, adulto mayor y juventud. De igual manera, el acompañamiento a las actividades que se generan a través de las relaciones interinstitucionales con enfoque al desarrollo social. De manera trimestral se brinda un informe al Concejo Municipal de Desarrollo para dar a conocer las acciones que se han efectuado en favor al desarrollo local.

Asimismo, se observa que la DMM debe de coordinar acciones a favor de la población que atiende la Oficina Municipal de la Niñez, Juventud y Adolescencia como de la Oficina del Adulto Mayor.

1.3.6 Oficina Municipal del Adulto Mayor

La municipalidad de San Jerónimo apertura la Oficina del Adulto Mayor con el objetivo de proporcionar atención y crear espacios de participación a personas de la tercera edad. Para la realización de gestiones, conformación de expedientes y traslado de la papelería a la Oficina del Adulto Mayor con sede en Salamá. Todo ello con la finalidad de apoyarles a ingresar al programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Según el Decreto Número 85-2005 y Decreto 39-2006, el objetivo es garantizar a las personas de 65 años de edad una remuneración económica de cuatrocientos quetzales para atender sus necesidades básicas, después de dar sus mejores años para el desarrollo del país.

a. Ejes de atención al Adulto Mayor

1) Orientación al adulto mayor

La encargada de la oficina debe ofrecer asesoría a las personas sobre el proceso y el tiempo que deben de esperar para determinar si son o no, beneficiarios del programa. De igual manera, brindar información de los requisitos para: Personas fallecidas, actualización de datos, optar para poseer un apoderado por condiciones de salud y para ser inscritos al programa por primera vez. Según lo establece la Ley, los requerimientos son los siguientes:

- a. Certificado de nacimiento
- b. Declaración jurada
- c. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) autenticada por un Notario
- d. Tener 65 años cumplidos
- e. No tener ninguna dependencia del Estado

2) Inscripción del adulto mayor al programa

Los requisitos mínimos que el adulto debe presentar a la oficina son obligatorios para la redacción de una Declaración Jurada de manera gratuita. Este debe ser firmado por el interesado, la secretaria y Alcalde Municipal. En el caso que el interesado no pueda firmar, es necesario la firma de un testigo.

Seguidamente, se realiza la conformación y entrega de expedientes a la oficina del Adulto Mayor ubicado en Salamá, Baja Verapaz, quien se encarga de enviarlos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social situado en la Ciudad de Guatemala. De esta manera, las solicitudes quedan inscritas en la base de datos a la espera que se programe la visita domiciliaria para la aplicación del estudio socioeconómico.

3) Notificaciones

La información y notificaciones de nuevos beneficiarios la brinda la encargada de la Oficina del Adulto Mayor con sede en Salamá. La cual es trasladada a la encargada de la oficina municipal para la búsqueda y notificación a las personas, quienes deberán de realizar una Declaración Jurada un mes antes previo a recibir el aporte económico.

4) Visitas domiciliarias

La encargada de la oficina debe gestionar ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la programación de visitas domiciliarias para la aplicación de estudios socioeconómicos. Además, la coordinación con los alcaldes comunitarios para la localización de los beneficiados y

brindar el acompañamiento a la Trabajadora Social a las diversas comunidades y viviendas. Esto, con el objetivo de demostrar que carecen de recursos económicos para subsistir, y ser candidato elegible a optar al beneficio.

1.3.7 Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

La oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud es una oficina técnica que brinda el acompañamiento, orientación y protección a niños y jóvenes víctimas de violencia. De igual manera, a través de la derivación de los casos detectados, tiene la responsabilidad de apoyar las necesidades y problemas que presentan para restituir los derechos que han sido vulnerados.

El objetivo primordial de la oficina es crear una cultura de cambios que garanticen la organización y coordinación de prevención, detección, seguimiento de las denuncias en caso de vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia. Asimismo, a través de charlas de concientización, capacitaciones y campañas que se realizan para fomentar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en áreas que se desenvuelven, tales como: El hogar, centros educativos, iglesia o trabajo.

“Misión: Promover la participación de los niños, niñas y jóvenes con inclusión en perspectiva de género en los planes, programas y proyectos municipales, mediante la sensibilización y socialización para proporcionar el cambio de actitudes personales y sociales, principalmente en el ámbito comunitario y municipal, a través de la coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo integral.

Visión: Ser un ente de coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), la Comisión de la Familia y la Niñez, Comisión Municipal de las organizaciones de las mujeres en el COMUDE, para que el desarrollo del municipio sea con perspectiva de género y se promuevan espacios de participación para las mujeres. Ser un enlace entre la municipalidad y las

diferentes comunidades y un ente asesor para las mujeres en la identificación, priorización, perfilación, gestión, ejecución y seguimiento de las necesidades inmediatas de las mismas”.¹⁵

1.3.8 Presupuesto asignado

El Concejo Municipal es el ente responsable de garantizar la asignación presupuestaria necesaria de manera anual. De igual manera, contemplar el salario del recurso humano requerido para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos. A su vez, para la proyección social la municipalidad debe reconocer el monto de ingresos recibidos del situado constitucional un porcentaje no menor del 0.5 por ciento para la oficina, según el *Código Municipal*, Artículo 36, numeral nueve.

1.3.9 Sector de priorización

La Dirección Municipal de la Mujer brinda atención a grupos y comités de mujeres organizados en el Municipio de San Jerónimo. Esto lo realiza a través del acompañamiento en los procesos de gestión, capacitación técnica, atención o cualquier actividad a favor de las mujeres. Todo ello, con el objetivo de promover la economía familiar, prevención de la violencia contra la mujer y mejorar las condiciones de vida de las familias.

1.3.10 Proyectos desarrollados

Los proyectos comunitarios implementados en el año 2015 fueron: Creación de huertos familiares de hortalizas por parte de Cooperación Alemana (GIZ), capacitación técnica de talleres de corte y confección brindada a un grupo de mujeres por el Instituto Técnico de Capacitación (INTECAP), en alianza con el Consejo

¹⁵ Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, *Misión y visión de la Oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud*. <http://munisanjeronimo.gob.gt/oficina-de-la-ninez/> (06 de noviembre de 2016).

Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), con sede en Cobán, Alta Verapaz.

1.3.11 Instituciones que apoyan

Las instituciones en su mayoría gubernamentales y ONG que apoyan a la Dirección Municipal de la Mujer son:

a. Municipalidad de San Jerónimo

Institución pública que brinda a la Dirección Municipal de la Mujer y coordinadora, un espacio físico para la atención a las personas, equipo de cómputo, útiles de oficina y presupuesto para la realización de actividades.

b. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

Institución de carácter público que apoya a través de los programas de Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI), al cuidado de niños menores de seis años hijos de madres trabajadoras del área urbana. A nivel comunitario a través de capacitaciones técnicas para la elaboración de productos para el hogar, a grupos organizados para el desarrollo económico de las familias.

c. Secretaria Presidencial de Mujer (SEPREM) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

Ambas instituciones de carácter público, brindan asesoría y capacitación a las coordinadoras de la oficina a través de reuniones mensuales en los distintos municipios de Baja Verapaz. Esto, con el fin que cada sede presente los trabajos que se realizaron a lo largo del año y presentar los avances en su municipio y la intervención de las autoridades locales quienes avalan las actividades realizadas.

d. Centro de Atención Permanente (CAP)

El apoyo del CAP a la DMM consiste en la capacitación de grupos organizados y la coordinación a nivel municipal con jornadas médicas enfocadas a la atención médica para la salud de la mujer.

e. Comité Nacional de Atención del Migrante Guatemalteco (CONAMIGUA)

Es una organización no gubernamental con sede en Cobán, Alta Verapaz. A través del Instituto Técnico de Capacitación (INTECAP), brinda talleres a grupos de mujeres de corte y confección. Esto lo realiza con el objetivo de crear mano de obra calificada para que las mujeres apoyen al ingreso económico de sus hogares.

f. Cooperación Alemana (GIZ)

La Cooperación Alemana ha apoyado a la Dirección Municipal de la Mujer en dos proyectos: Creación de huertos de hortalizas a gran escala, donde se benefició a 125 familias de dos comunidades. Asimismo, realizaron la donación de 102 estufas ahorradoras de leña con enfoque a la protección del medio ambiente y prevenir la tala inmoderada de árboles.

1.4 Problemas encontrados

1.4.1 Falta de presupuesto

La asignación presupuestaria del año 2016 para la ejecución de proyectos sociales es un inconveniente, debido a la corrupción que existe en las instituciones públicas.

La municipalidad debe de reconocer y brindar de manera obligatoria a la comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor y cualquier otra forma de proyección social el 0.5 por ciento del monto de sus ingresos del situado constitucional, según lo establece el *Código Municipal*. El presupuesto asignado se utiliza para las diversas actividades, programas y proyectos que se desarrollan para la búsqueda del bienestar social a través de los ejes de trabajo que desarrolla la Dirección Municipal de la Mujer y oficinas inmersas en ella.

La asignación del presupuesto garantiza la protección y participación individual y familiar en los sectores de: Niñez, adolescencia, juventud, mujer y adulto mayor en base al desarrollo integral para los sectores vulnerables que establecen las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Todo ello, con el objetivo de brindar estabilidad económica y familiar en la priorización y ejecución de acciones para el desarrollo local.

Otras limitantes que impiden el trabajo eficiente son: No contar con equipo de computación, vehículo para la movilización a las comunidades, implementación de proyectos productivos de formación técnica y capacitaciones para la participación comunitaria.

1.4.2 Comisión inactiva

La Dirección Municipal de la Mujer y Oficinas Municipales de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor deben de coordinar acciones con la comisión número nueve que establece el *Código Municipal*, en el Artículo 36, numeral 9.

Una de las limitantes para la ejecución de acciones en la Dirección Municipal de la Mujer, se debe a cuestiones laborales de la persona asignada por parte del Concejo Municipal. Es decir, este funcionario no ha realizado reuniones con los integrantes de la comisión y personal a cargo de la oficina debido a los cambios constantes, por lo concerniente la inasistencia de parte de la encargada a las reuniones establecidas por el COMUDE durante los meses de febrero a junio del año 2016.

Las líneas de acción que se deberán establecer en la comisión número nueve deben de interrelacionarse con las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) de las oficinas. Esto con el objetivo de crear una sinergia en la ejecución de las actividades en pro del beneficio de los habitantes del Municipio de San Jerónimo y evitar la duplicidad y desaprovechamiento del recurso humano y financiero.

La Comisión número nueve debe de reformarse con nuevos integrantes, que se comprometan a la búsqueda del desarrollo municipal con enfoque social, económico, político y cultural. A través de la definición de estrategias y acciones a implementar en coordinación de la delegada de la DMM y oficinas afines.

1.4.3 Organización y participación del sector mujer

El espacio de participación del sector mujer es a través de los comités de mujeres organizados, legalizados y vigentes, con derecho

a ser reelectas. San Jerónimo, tiene un total de 40 lugares poblados registrados en el municipio, de los cuales sólo existen 6 comités de mujeres inscritos en el Registro de Personas Jurídicas. Esto representa el 15.79 por ciento de comités organizados, siendo: Barrio Abajo, las Aldeas de Santa Marta, Matanzas, El Astillero, San Isidro y Santa Bárbara.

La desorganización del sector mujer se fundamenta en los espacios reducidos de participación, formación y educación sobre las funciones, obligaciones y responsabilidades al ser integrantes de un comité. De igual manera, la poca proyección social desde el Gobierno municipal para la implementación de proyectos enfocados a la capacitación técnica, productiva y el fomento de liderazgo comunitario con equidad de género.

Asimismo, otro factor que provoca la poca participación de las mujeres en un comité es la tolerancia a la diversidad de opiniones, pensamientos, intereses e influencias sociales que presentan en cada una de sus comunidades. Es decir, se manifiestan roces personales por la implementación de un proyecto en un sector determinado al no existir equidad en la distribución de cada uno de los proyectos que se implementa dentro de su grupo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo en algunas aldeas y caseríos han optado por no permitir la organización de grupos. En este sentido, prefieren que las instituciones se aboquen, antes para definir si se pueden realizar las actividades que ellas quieren implementar. Con ello, se manifiesta que los grupos organizados de mujeres por carecer de legalidad y Personería Jurídica se limitan a ser gestoras ante instituciones para solicitar proyectos enfocados a sus necesidades.

1.4.4 Cambio de personal operativo

Dentro de la organización interna de la municipalidad, la Dirección Municipal de la Mujer debe de coordinar trabajo con la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, al mismo tiempo con la Oficina del Adulto Mayor.

Durante los meses de abril y agosto los cambios constantes de personal como de la asignación de una sola persona para la coordinación de las oficinas, dificultan la implementación del Plan Operativo Anual. De igual manera, el extravío de documentos sobre procesos de denuncias de la Oficina Municipal de la Niñez obstaculiza la realización de un trabajo eficiente, debido a que no se cuenta en las oficinas con manuales de funciones o procedimientos.

A través de la coordinación con las encargadas de instituciones que apoyan las oficinas se ha buscado mecanismos para la recuperación de los archivos. Esto, con el objetivo de brindar a las personas información de los diversos procesos que llevan las denuncias, solicitudes y procedimientos de papelerías que han ingresado. Todo ello, para ofrecer una atención eficiente y efectiva a los usuarios de cada una de las oficinas municipales enfocadas a la protección y participación de la población.

1.4.5 Desprotección al adulto mayor

En la Oficina del Adulto Mayor, se realizan declaraciones juradas para primer ingreso, actualización de datos y de sobrevivencia. Este último enfocado a las personas beneficiarias del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor. La oficina no cuenta con una estadística de la cantidad de beneficiarios a nivel municipal, ni comunitario. Asimismo, dentro de los archivos existen documentos de personas que han sido beneficiarias, las cuales se encuentran desorganizadas.

La creación de una base de datos y organización de la papelería de las personas beneficiaria, garantizará a los usuarios seguridad y reducirá gastos económicos. Asimismo, a nivel institucional se tendrán datos reales y verídicos de la población favorecida por comunidad.

1.5 Operacionalización de la problemática

1.5.1 Necesidad social

Después de analizar el resultado de la investigación, se define la necesidad social sentida por los habitantes del municipio de San Jerónimo como: La protección y participación del adulto mayor y la mujer, considerados grupos vulnerables.

1.5.2 Problema de fondo

Se determinó el problema de fondo del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz como:

Desprotección al adulto mayor e inadecuada organización comunitaria del sector mujer desde la DMM, encargada de la proyección social, capacitación y formación técnica para el desarrollo integral de los grupos vulnerables.

1.5.3 Manifestaciones

- a.** No implementar el Plan Operativo Anual de las diversas oficinas, enfocadas al desarrollo y protección social.
- b.** Desorganización y desintegración de los comités de mujeres.
- c.** Falta de capacitación técnica a integrantes de los comités de mujeres en base las obligaciones y responsabilidades que se requieren.

- d. Desorganización de las oficinas municipales que brindan atención a la población para su desarrollo local.
- e. Deficiencia en la organización de la comisión enfocada a la proyección social.

1.5.4 Agravantes

- a. Vulnerar la participación de los sectores para su desarrollo integral.
- b. Inestabilidad para la ejecución de proyectos para el sector mujer.
- c. Sobrecargar las actividades en una sola persona del comité para la realización de cada una de las acciones.
- d. No brindar información verídica y confiable a las instituciones que lo solicitan.
- e. Desintegración y desacuerdos en la implementación de actividades de la comisión número nueve para el desarrollo integral de los sectores enfocados.

1.5.5 Problema objeto de intervención

El problema objeto de intervención después de analizar de manera objetiva los resultados de la investigación se determinó como: Desprotección del beneficiario del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y la débil participación de la mujer en los espacios de interacción y socialización a nivel municipal.

1.5.6 Alternativas de acción

Las alternativas de acción deben de estar fundamentadas en la motivación, participación y creación de ejes de trabajo con el sector vulnerable, para el involucramiento de un trabajo en equipo.

- a. Restructuración de la comisión número nueve, enfocado a la proyección social.
- b. Fortalecimiento a la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) de San Jerónimo, a través de herramientas de trabajo.
- c. La Organización y legalización de los comités de mujeres del municipio de San Jerónimo.
- d. Fortalecimiento a la Oficina Municipal del Adulto Mayor, para la definición e identificación de los procedimientos internos para la atención eficiente y protección del usuario.
- e. Implementación de una base de datos para la organización de expedientes de los beneficiarios del Programa Económico del Adulto Mayor.

1.5.7 Alternativas de acción seleccionadas

A través de la priorización del tiempo, recursos económicos disponibles, apoyo institucional y conocimiento, se seleccionaron dos alternativas de acción enfocadas a la Dirección Municipal de la Mujer para la participación del sector femenino y Oficina del Adulto Mayor enfocado a la protección del beneficiario.

- a. Fortalecimiento a la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) de San Jerónimo a través de herramientas de trabajo.

- b. Fortalecimiento a la Oficina Municipal del Adulto Mayor, en la definición e identificación de los procedimientos internos para la atención eficiente y protección del usuario.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Metodologías de intervención

2.1.1 Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS)

La metodología del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), consiste en cuatro momentos de importancia para llevar a cabo un proceso de intervención efectiva, los cuales son: Definición del Problema Objeto de Intervención, Selección de Alternativas, Ejecución y Evaluación de acciones a nivel institucional.

El primer momento de la metodología fue la definición del Problema Objeto de Intervención. Definida como: Desprotección del beneficiario del Programa del Adulto Mayor. Además, débil participación de la mujer en espacios de interacción y socialización a nivel municipal.

El segundo momento consistió en la selección de alternativa, proceso enfocado a la planificación de acciones ejecutadas para la solución de la problemática de manera eficaz, eficiente, viable y de beneficio para la población priorizada, la cual se definió de acuerdo al sector institucional que se atendió.

La alternativa seleccionada fue: Fortalecimiento a la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) de San Jerónimo, a través de herramientas de trabajo, tales como: Plan Operativo Anual (POA) 2017, manual de funciones para la DMM y Manual de Funciones para el Comité de Mujeres. Además, el fortalecimiento a la Oficina del Adulto

Mayor, para la definición e identificación de los procedimientos internos para la atención y protección del usuario.

Tercer momento de la metodología consistió en la ejecución del plan de trabajo, a través de la implementación de actividades desarrolladas para la atención y protección del beneficiario del programa del adulto mayor. A su vez, el fortalecimiento de la Dirección Municipal de la Mujer a través de la elaboración de herramientas de trabajo.

La evaluación, último momento de la metodología, fue conformada por un proceso de sistematización y control del avance o demora de las actividades que se realizaron en base a los objetivos propuestos en el plan de trabajo. Se fundamentó en la flexibilidad para la ejecución de las acciones programadas, en el cual se consideraron imprevistos relevantes que modificaron la dinámica para la ejecución del plan de trabajo.

2.1.2 Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM)

La metodología del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM), brindó a los estudiantes universitarios una beca de aporte económica, con el objetivo de coadyuvar al desarrollo integral del país, para fortalecer la relación del Estado a través de Universidad-Sociedad.

a. Metodología

La metodología propuesta por el programa EPSUM se basó en siete fases, las cuales se describen a continuación:

1) Inducción

Realizada por parte del Programa EPSUM, con el objetivo de dar a conocer a los profesionales los lineamientos metodológicos, administrativos y temas con base al desarrollo de la práctica.

2) Inserción e inmersión

Se llevó a cabo con la presentación del equipo en la sede de práctica, con el objetivo de asignar funciones de cada profesional según la disciplina que representa. La asignación de roles y oficinas lo realizó el Alcalde Municipal de San Jerónimo, para dar inicio a la inserción a nivel institucional, y definir el área de intervención comunitario.

Durante la inmersión se da el contacto inicial con líderes y actores comunitarios para dar inicio a la investigación.

3) Investigación

Fase fundamental para la recopilación, análisis e interpretación de información de las fuentes primarias y secundarias, para la redacción del diagnóstico. De ese modo se interpretó y sistematizó la información con el objetivo de identificar y priorizar la necesidad comunitaria.

4) Análisis de la información

Se basó en el resultado de la priorización y jerarquización de los problemas y necesidades locales, como de la disponibilidad de recursos que posee el área de intervención.

5) Planificación y diseño del proyecto

Fue la búsqueda de estrategias de intervención y asignación de recursos, donde se establecieron las acciones realizadas.

6) Ejecución

Etapas en la que se formó, capacitó e involucró a los integrantes de la comunidad, para la realización de las actividades durante la ejecución de los proyectos implementados que se registraron, a través de medios de verificación, tales como: Capacitación a los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, reforestación de alameda y la organización del Comité de Mujeres de la Aldea El Cacao como de la implementación de huertos comunitarios.

7) Monitoreo y evaluación

Es el desarrollo y evaluación de la práctica a través de informes mensuales, que describen los avances del plan de trabajo y proyectos.

b. Proyectos a implementar para el programa EPSUM

A través de tres etapas para la intervención del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario a un área comunitaria que contribuya a la formación del estudiante de manera académica, social, cultural y humana.

1) Multidisciplinario

Basado en la multidisciplinariedad de los equipos profesionales, mediante sus capacidades y experiencias para la elaboración de un plan de trabajo, por lo concerniente

la ejecución del mismo, con el objetivo de apoyar a transformar una realidad local, con métodos y técnicas desde su conocimiento.

Las cuatro áreas de intervención que el Programa EPSUM tiene definidas para el desarrollo humano local son: Económica, con el fin de promover la seguridad económica y social; educación, desarrollo académico, técnico, científico, intelectual y cultural; medioambiente, en el manejo adecuado de los recursos naturales; salud, promulgar el buen estado físico, mental, emocional y psicológico. Enfocada hacia una comunidad receptora del equipo, a través de ejes transversales como: Sostenibilidad, empoderamiento, cambio climático, género y multiculturalidad.

2) Convivencia Comunitaria

El proyecto de convivencia fue la vinculación del equipo multidisciplinario dentro de la comunidad, con el objetivo de generar armonía e integración de redes de trabajo de manera voluntaria, permanente y estable. Para alcanzar las metas propuestas del proyecto multidisciplinario.

3) Monodisciplinario

Los proyectos monodisciplinarios, se enfocaron desde la perspectiva individual de cada disciplina, su objetivo principal fue crear áreas de trabajo específicas dentro del área comunitaria, para fortalecer el proyecto multidisciplinario.

2.2 Análisis de la problemática

Con base a la investigación institucional y comunitaria se obtuvo información relevante sobre aspectos, como: Historia comunitaria, vías de acceso, identificación de problemática y alternativas de acción. Para la formulación y ejecución del plan de trabajo enfocado al área de intervención del profesional en Trabajo social.

Las técnicas que se implementaron para la obtención de información institucional fueron: Entrevista a las coordinadoras de oficina, búsqueda de información bibliográfica y documental; para el área comunitaria fueron: Reuniones con los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), información institucional de salud y educación, con el objetivo de obtener información confiable y verídica para las sedes de práctica.

Durante la investigación para la priorización de la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, se determinaron tres áreas de intervención las cuales a nivel institucional se establecieron dos ejes de trabajo, siendo: Oficina del Adulto Mayor y Dirección Municipal de la Mujer, que se basó en la importancia de la actualización de documentos para una mejor atención al usuario y creación de bases de datos para obtención de información útil que se brindó a instituciones públicas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

También con enfoque comunitario para el programa EPSUM la intervención a la Aldea El Cacao, del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz se estableció como la implementación de funciones y obligaciones para los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo a través de capacitaciones, como eje fundamental para las acciones a implementar dentro del área de injerencia comunitaria.

2.3 Intervención institucional

2.3.1 Oficina del Adulto Mayor

Durante la ejecución de las actividades dentro de la Oficina del Adulto Mayor, se creó la línea de acción para el fortalecimiento de la misma, la definición e identificación de los procesos internos que deberá de realizar la encargada con el objetivo de brindar atención eficiente y garantizar la protección del usuario, se ejecutaron acciones tales como:

a. Manual de procedimientos internos

El manual de procedimientos internos para la Oficina del Adulto Mayor, dirigido al programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, se realizó con el objetivo de brindar un proceso sistemático de las acciones que debe de realizar el usuario, encargado de la oficina e instituciones externas. De igual manera, los requisitos que deben ser solicitados a las personas de la tercera edad.

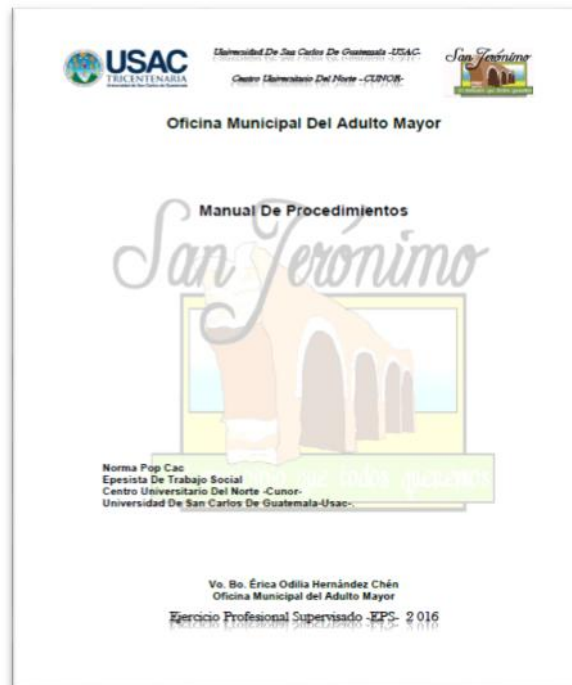
Para la elaboración del manual de funciones y flujograma de procedimientos de la oficina se contó con el apoyo de la delegada municipal y el encargado de la Unidad de Acceso a la Información. Durante dos reuniones en el mes de marzo, donde se esquematizó el procedimiento que deben efectuar, tales como: La persona delegada a la oficina, usuario y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. El manual de procedimientos se dividió en secciones como: Caracterización del programa, servicios y procesos que brinda la oficina. A su vez los requisitos previos que debe de presentar el adulto mayor, en la realización del trámite que requiere.

El manual de funciones es una herramienta para el fortalecimiento de la oficina. Asimismo, para su implementación se dejó impreso y en archivo PDF a la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer, por ser la delegada en el mes de octubre a ejecutar las funciones de la Oficina del Adulto Mayor.

En la siguiente figura se visualiza la caratula del documento entregado a la coordinadora en funciones de la Oficina Municipal del Adulto Mayor, durante el mes de octubre.

FIGURA 4

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS



Fuente: Norma Pop. Año 2016.

b. Atención a las personas de la tercera edad

Tuvo como objetivo ofrecer atención eficiente de manera personalizada a las personas de la tercera edad, por medio de la redacción de declaraciones juradas para personas de primer ingreso, beneficiarios del Programa del Aporte Económico del

Adulto Mayor y actualización de datos. De igual forma, el asesoramiento a interesados sobre requisitos previos para la realización de los trámites correspondientes, notificación de nuevos beneficiarios, de igual manera la solicitud a la sede central de expedientes de personas que fueron visitadas en años anteriores.

1) Eje de información al usuario

Se proporcionó información a personas interesadas sobre requisitos y documentos para la realización de gestiones a las diferentes necesidades presentadas, tales como: Nuevo ingreso, actualización de datos, apoderado y requisitos para beneficiarios fallecidos.

A través de los requisitos que fueron brindados por la encargada de la Oficina del Adulto Mayor durante el mes de abril, se elaboraron y entregaron tarjetas con información de los requerimientos a presentar para la realización de cada uno de los tramites.

A la sede de Salamá se solicitó un banco de datos de personas inscritas, con el objetivo de brindar información sobre el proceso de los expedientes, debido a que en los archivos que se encontraron en la oficina no contaban con información.

De igual manera, a través de llamadas telefónicas a la sede central se solicitó información de expedientes de personas que se les realizó el estudio socioeconómico en años anteriores, con el objetivo de informar a las personas la resolución de sus estudios, siendo positivas o negativas.

Los documentos exigidos para continuar el proceso de entrega de resoluciones a las personas positivas variaron, según los documentos que poseían cada uno de los expedientes que se encontraban en la Dirección General de Previsión Social.

2) Notificación a beneficiarios

Como parte de las actividades que se realizaron en apoyo a la oficina, fue la notificación a nuevos beneficiarios, con el objetivo de brindar a personas de escasos recursos su resolución positiva, emitida por la Dirección General de Previsión Social.

FOTOGRAFÍA 1

ENTREGA DE RESOLUCIÓN A BENEFICIARIO



Tomada por: Érica Chén. Año 2016.

Para la búsqueda y localización de los nuevos beneficiarios de las diferentes comunidades, se abocó y solicitó el apoyo de los presidentes del COCODE, a quienes

por medio de llamadas telefónicas se le brindó los nombres de las personas para que fueran localizadas e informadas, con el objetivo de que asistieran a la municipalidad a solicitar una declaración jurada y posteriormente dirigirse a la sede departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para que le fuese entregada su resolución e información de la fecha inicial de cobro de su aporte económico.

3) Redacción de las declaraciones juradas

Para la redacción de las diversas declaraciones juradas, las personas o familiares se abocaron a la oficina a solicitarlas, en el que se garantiza la protección y goce del beneficio.

FOTOGRAFÍA 2

ATENCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR



Tomada por: Érica Chén. Año 2016.

El objetivo principal de la redacción de las declaraciones juradas, fue respaldar la sobrevivencia de las

personas beneficiadas del programa. Asimismo, para que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social continúe con la realización de la transacción del aporte económico. El documento era redactado en un lapso no mayor a los ocho días después que el beneficiario cumpliera años, los documentos que presentaron fueron: Documento Personal de Identificación (DPI), Resolución emitida por la Dirección General de Previsión Social, donde se encuentra el número de expediente y de resolución, que son claves únicas para cada beneficiario.

Las personas beneficiarias que no realizaron el trámite por cuestiones personales, fueron sancionadas con la suspensión del aporte económico durante dos meses. Las personas afectadas acudieron a la oficina para que se les redactará una declaración jurada para la actualización de sus datos.

La conformación y entrega de expedientes a la encargada de la Oficina del Adulto Mayor con sede en Salamá, persona delegada de revisar y entregar la documentación a la sede central ubicada en la ciudad de Guatemala quien brindó calendarización de las fechas límites de entrega de los documentos de personas que ingresaron al programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

c. Visitas domiciliarias

Las visitas domiciliarias se realizaron del 30 de mayo al 3 de junio del año 2016, con el objetivo de aplicar por medio de la

Trabajadora Social un estudio socioeconómico, para verificar las condiciones de vida de los solicitantes al aporte económico.

La gestión para la realización de estudios socioeconómicos lo realizó la encargada de la oficina con el apoyo del Alcalde Municipal, durante el mes de abril, dirigida a la Oficina de Trabajo Social con sede en la ciudad capital.

La lista de personas visitadas para la aplicación del estudio socioeconómico, fue enviada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. La epesista tuvo la coordinación con los diferentes presidentes de COCODE de las comunidades para la realización de 71 estudios socioeconómicos. Los beneficiados fueron localizados e informados por los presidentes de COCODE, quienes brindaron el acompañamiento a las distintas viviendas dentro de las comunidades para ubicar a las personas favorecidas.

FOTOGRAFÍA 3 VISITA DOMICILIAR



Tomada por: Norma Pop. Año 2016.

d. Base de datos de beneficiarios del Aporte Económico del Adulto Mayor

La creación de la base de datos de los beneficiarios del programa, surge a través del ordenamiento de los expedientes que existían dentro del archivo físico de la oficina. Esto, con el objetivo de obtener una estadística basada en un número real de las personas que son apoyadas de manera económica, dentro del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.

La revisión, recopilación y transcripción de información a un formato digital en hoja de cálculo Excel de los datos de cada beneficiario según los documentos presentados, se realizó durante el mes de mayo. De igual manera, los documentos que se les solicitó a las personas que asistieron a la oficina para redactar su declaración jurada de sobrevivencia, fueron copias de: DPI, resolución, cedula de notificación y boleta de banco.

La información del beneficiado que se ingresó a la base de datos fueron: Lugar de residencia, nombre del beneficiario, fecha de nacimiento, número de Código Único de Identificación (CUI), género, firma o huella, número de expediente y resolución, la verificación de copias de cada expediente físico que existen en la oficina. De igual manera, la actualización de datos de forma mensual hasta el mes de octubre del año 2016.

La Oficina del Adulto Mayor regionalizó en el mes de agosto las comunidades de San Jerónimo en cuatro áreas, definidas por las vías de acceso.

FIGURA 5 BASE DE DATOS POR REGIONES

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala			Universidad de San Carlos de Guatemala USAC Centro Universitario del Norte -CUNOR-			San Jerónimo					
OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ											
REGION I			REGION II			REGION III			REGION IV		
No.	Comunidad	No. de Beneficiarios	No.	Comunidad	No. de Beneficiarios	No.	Comunidad	No. de Beneficiarios	No.	Comunidad	No. de Beneficiarios
1	Casero La Cruz	3	1	Los Rios	3	1	Casero Los Pinos	7	1	Casero San Juan	10
2	Abuelo San Carlos	14	2	La Cruz	20	2	Casero Los Ceibas	4	2	Casero San Juan	4
3	Casero Los Angeles	6	3	Casero San Carlos	10	3	Casero Flores y Flores	11	3	Casero San Juan	17
4	Casero Los Virreyes	12	4	La Cruz Durazno	8	4	Casero D. Centro	7	4	Casero San Juan	14
5	Casero San Juan	24	5	Casero El Barrio	4	5	Casero D. Flores	11	5	Casero San Juan	18
6	Casero San Juan	41	6	Casero Los Rios	7	6	Casero D. Casallo	11	6	Casero San Juan	11
7	Casero San Juan	3	7	Casero San Juan	20	7	Abuelo San Juan	10	7	Casero San Juan	11
8	Casero San Juan	1	8	Casero San Juan	3	8	Casero San Juan	11	8	Casero San Juan	11
9	Casero San Juan	4	9	Casero San Juan	25	9	Abuelo San Juan	4	9	Casero San Juan	11
10	Casero San Juan	4	10	Casero San Juan	25	10	Abuelo San Juan	4	10	Casero San Juan	11
11	Casero San Juan	2	11	Casero San Juan	2	11	Abuelo San Juan	4	11	Casero San Juan	11
12	Casero San Juan	2	12	Casero San Juan	2	12	Abuelo San Juan	4	12	Casero San Juan	11
13	Casero San Juan	12	13	Casero San Juan	12	13	Abuelo San Juan	4	13	Casero San Juan	11
14	Casero San Juan	10	14	Casero San Juan	10	14	Abuelo San Juan	4	14	Casero San Juan	11
15	Casero San Juan	2	15	Casero San Juan	2	15	Abuelo San Juan	4	15	Casero San Juan	11
16	Casero San Juan	3	16	Casero San Juan	3	16	Abuelo San Juan	4	16	Casero San Juan	11
17	Casero San Juan	1	17	Casero San Juan	1	17	Abuelo San Juan	4	17	Casero San Juan	11
TOTAL		314	TOTAL DE BENEFICIARIOS		351	TOTAL		35	TOTAL		32
Norma Susel Pop Cac Licenciatura en Trabajo Social Ejercicio Profesional Supervisado EPS 2016											

Fuente: Base de datos, resumen general. Año 2016.

2.3.2 Dirección Municipal de la Mujer

El eje de intervención dentro de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del municipio de San Jerónimo se definió con base a las dos áreas de trabajo, las cuales son: Participación comunitaria del sector mujer y la formulación de herramientas de trabajo, con el objetivo de fortalecer las acciones a través de la intervención del sector femenino.

a. Participación comunitaria del sector mujer

1) Organización/reorganización y legalización de comités de Mujeres

La participación del sector femenino fue de importancia para la Dirección Municipal de la Mujer. El objetivo es promover la intervención del sector y la priorización de proyectos sociales.

A través de la Oficina de Registro de Personas Jurídicas, se solicitaron las actas de legalización de los diferentes comités de mujeres del municipio de San Jerónimo, con el fin de establecer y verificar la legalidad de las mismas. Durante el mes de abril se realizó una

calendarización para organizar/reorganizar y legalizar los comités.

Con el acompañamiento y coordinación de la delegada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), que posteriormente fue nombrada como Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo se llevó a cabo la asamblea comunitaria en el Caserío El Naranjo, con el objetivo de organizar por vez primera el comité de mujeres, se contó con la intervención de 25 mujeres. El comité fue conformado el 20 de abril y legalizado el tres de mayo del año 2016. De igual manera, se asistió a una reunión a la Aldea Los Jocotes con el objetivo de reorganizar al comité. Sin embargo, debido a la inasistencia de mujeres no se alcanzó el objetivo propuesto.

FOTOGRAFÍA 4

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE MUJERES CASERÍO EL NARANJO



Tomada por: Esenia Trinidad. Año 2016.

Debido a la falta de personal asignado a la DMM para dar seguimiento a la reorganización/organización y legalización de comités de mujeres de las comunidades de San Jerónimo, se planteó al señor Moisés Román Canahuí Morente, Alcalde Municipal dar a conocer la estadística de

organización y representación del sector mujer de las diferentes comunidades que presiden, durante la reunión ordinaria del COMUDE, realizada el trece de mayo del año 2016.

Espacio en el cual se contó con el apoyo de la representante de la mujer ante el COMUDE, para solicitar la reorganización de los comités de mujeres en las diferentes comunidades. Debido, a que únicamente 6 comités se encontraban inscritos legalmente, de los cuales uno perdió vigencia en el mes de julio. Se solicitó a cada presidente de COCODE incidir e intervenir en la organización con el objetivo de minimizar especulación de influencia política. A cada representante de las comunidades se hizo entrega de un formato, para ser llenado después de la organización del comité.

2) Base de datos de los comités de mujeres inscritos legalmente

El objetivo fundamental de la base de datos fue brindar información a instituciones gubernamentales, no gubernamentales y uso interno de la municipalidad. Esto, con el objetivo de abocarse directamente con lideresas comunitarias, para la implementación e intervención de proyectos en cada una de las comunidades definidas por instituciones en alianza con la DMM.

A través de actas emitidas por la oficina del Registro de Personas Jurídicas de la municipalidad de San Jerónimo y el formato entregado a los presidentes de COCODE, se obtuvo información necesaria de las integrantes de los

diferentes comités, la base de datos concentra información sobre: Nombre del barrio, aldea o caserío al que pertenece el comité, fecha de legalización, número y nombre de las integrantes, cargo que ocupa, DPI/CUI y número telefónico.

FIGURA 6

FICHA DE DATOS DE COMITÉ DE MUJERES

COMITÉ DE MUJERES				
CASERÍO EL AGUACATE			24 DE JUNIO DEL 2016	
No.	Nombre	Cargo	Doc. Identificación	Teléfono
1	María Reyna Ramírez De Ramón	Presidenta	1872 64651	
2	Silvia Aracely Pérez Juárez De Ramírez	Vice Presidenta	1579 68456	4045 7097
3	Ana Elizabeth Ortiz Quim De Ramón	Secretaria	1578 05220	
4	Mirian Francisca Andrés Ramírez De Ramírez	Tesorera	1820 94936	4480 5370
5	Roselia Alvarez Ramírez De Pérez	Vocal I	1703 04922	
6	Telma Adali López Alonzo	Vocal II	3184 51492	
7	María Angélica Alvarez Alonzo	Vocal III	1924 80626	

Fuente: Información de campo. Año 2016.

3) Elección de la representante de la mujer ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)

Para fortalecer la participación del sector femenino, desde el nivel comunitario, se estableció como objetivo elegir a la representante titular y suplente ante el COMUDE en representatividad de las mujeres. En la que se establecieron tres fases para su realización:

La primera fase fue propuesta al coordinador de la comisión número nueve, el señor Manuel Velásquez, Síndico II integrante de la Corporación Municipal, a quien se le brindó información y metodología a implementarse para la realización de la elección de la representante del sector mujer, con el objetivo de intervenir ante el Concejo Municipal

para la aprobación de la actividad e involucramiento en las acciones que se realizan a través de la comisión que coordina.

La segunda fase consistió en coordinar la actividad a través de la delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), a quien se le solicitó los requisitos y fecha para la realización de la actividad. La convocatoria se realizó a los presidentes del COCODE, durante la reunión ordinaria del COMUDE en el mes de junio, invitación dirigida a presidente y vicepresidente de los comités de mujeres del municipio de San Jerónimo, con el objetivo de incentivar la participación y promover la legalización de los comités.

La tercera fase fue la asamblea de elección de la representante titular y suplente de las mujeres ante el COMUDE, para solicitar ante las autoridades municipales proyectos para el sector femenino.

La elección se realizó en las instalaciones del Museo Regional el Trapiche el 14 de julio del año 2016, con la presencia de 35 mujeres que representan los diferentes comités del municipio de San Jerónimo. De igual manera, la participación de 10 instituciones, coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer, coordinador de la comisión número nueve y la presencia de la Señora Julia Herminia Luna Chavarría de Morales Concejal I, por ausencia del Alcalde Municipal.

Durante la intervención de la Licenciada Dalia Deonicio de SEPREM, se realizó la elección según tres puntos centrales de la agenda, siendo estos:

Primero, presentación de cada una de las participantes, quienes dieron a conocer su nombre y comunidad a la que representaban. De manera dinámica socializaron sus ideas e indicaron el motivo por el cual aceptaron ser representantes de mujeres dentro de su comunidad. El segundo punto, consistió en la propuesta de cinco candidatas inscritas legalmente en la oficina de Registro de Personas Jurídicas de la municipalidad de San Jerónimo, además brindaron un mensaje a las presentes.

En el tercer punto, se efectuó la votación de forma secreta por la candidata de su elección. El mecanismo fue escribir el nombre de la persona en una tarjeta. El resultado fue que la persona elegida para representar como titular a las mujeres ante el COMUDE fue la Señora Marta Alicia Maquín, representante del comité del Barrio Arriba y la señora Griselda Castañeda representante del comité de mujeres de la Aldea Los Jocotes como suplente.

FOTOGRAFÍA 5

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE MUJER ANTE EL COMUDE



Tomada por: Norma Pop. Año 2016.

La reunión también permitió la reestructuración de la comisión número nueve, que va enfocada a la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud, Adulto Mayor o cualquier otra forma de proyección social, con el objetivo de implementar acciones a favor del sector. Las personas que integran la comisión asistieron a la asamblea la cual quedo integrada de la manera siguiente:

TABLA 4
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NUEVE

No.	Nombre	Cargo
1.	Moisés Román Canahuí Morente	Presidente
2.	Manuel Velásquez	Coordinador
3.	Vania Yucasta Soto	Secretaria
4.	Erica Odilia Hernández	Tesorera
5.	Marta Alicia Maquín	Subcoordinadora de la comisión de la mujer
6.	Néstor Flores	Subcoordinador de la comisión de la niñez, adolescencia y juventud
7.	Griselda Castañeda	Subcoordinadora de la comisión del adulto mayor.

Fuete: Información de campo. Año 2016.

Durante la reunión se llevó a cabo la priorización de proyectos que se integraron al POA 2017, la cual se realizó con base a la metodología de grupos de trabajo, seleccionados al azar, con el objetivo de intercambiar ideas y realizar propuestas según el área que representan.

4) Elección de la representante de la mujer ante el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)

La Elección de representantes de mujeres ante el CODEDE, fue una acción que realizó la SEPREM. Durante reuniones programadas se les informó a las Coordinadoras

de la DMM, la propuesta para realizar la elección en Asamblea General con la participación de los ocho municipios de Baja Verapaz.

Para ello, la coordinadora municipal y estudiante de Trabajo Social, realizaron una reunión con 15 presidentas de comités de mujeres legalmente inscritas con el objetivo que ellas seleccionaran a la persona a participar en la elección y 10 voluntarias para que fueran a votar. Los requisitos para las votantes fueron: Acta respectiva de la legalización y la acreditación correspondiente del comité al que representa. De igual manera, para la participante el requerimiento fue: Acta de legalización del comité al que representa y la acreditación firmada por el Alcalde Municipal.

La participación a la asamblea de elección de representante se realizó a través de 4 fases:

La primera fase consistió en brindar información al coordinador de la comisión número nueve, con el fin que respaldara la actividad ante el Concejo Municipal y la participación del municipio. La segunda fase fue la convocatoria a una reunión dirigida a las presidentas de comités de mujeres legalmente inscritos para definir a las votantes y participante. La tercera fase consistió en la redacción y entrega de acreditación para la conformación de expedientes de las 11 participantes y la asamblea de elección de la representante de la mujer ante el CODEDE.

Las 11 participantes del municipio de San Jerónimo, para la elección de representante de mujeres ante el

Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), se describen en la tabla siguiente.

TABLA 5
PARTICIPANTES

No.	Nombre	Comunidad
1.	María Reyna Ramírez de Ramón	Caserío el Aguacate
2.	Francisca Hernández Cuxún de Camajá	Aldea las Carboneras
3.	Domitila Rodríguez Hernández	Aldea el Cerrón
4.	Maira Patricia López Ramos de Enríquez	Aldea Matanzas
5.	Roselia Alonzo Reyes de Chacón	Caserío el Durazno II
6.	Pascuala Pérez Cahuec de de León	Aldea Santa Marta
7.	Olga Yohana López García de López	Caserío los encuentros
8.	Lucila Cahuéc de Solomán	Aldea el Astillero
9.	Ana Rosaura Tista Tista de Bolvito	Caserío el Naranja
10.	Griselda del Rosario Castañeda Peralta de Ismalej	Aldea los Jocotes
11.	Marta Alicia Maquín	Barrio Arriba

Fuente: Información propia. Año 2016.

La elección se realizó en las instalaciones del Restaurante la Casona, ubicado en el Municipio de Salamá, el seis de octubre del año 2016. Se contó con la presencia de 86 mujeres representantes de los municipios del Departamento de Baja Verapaz, representantes de instituciones y coordinadoras de OMM/DMM.

FOTOGRAFÍA 6

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LA MUJER ANTE EL CODEDE



Tomada por: Manuel Velásquez. Año 2016.

La elección se realizó según seis puntos centrales de la agenda, los cuales fueron:

El primer punto fue la inscripción de la candidata y electoras de los ocho municipios del Departamento de Baja Verapaz. Segundo, presentación de resultados y dificultades que afrontó la representante titular de las mujeres ante el CODEDE en la ejecución de los proyectos. Tercero, presentación de trece candidatas a quienes se les asignó un color de papeleta con el objetivo de facilitar el sufragio para las votantes, seguidamente el mensaje de cada una de ellas dirigida a los presentes.

El Cuarto punto, consistió en la realización del sufragio de manera secreta por las votantes, quienes colocaron dentro de la urna el color de papeleta según la candidata de su preferencia. Asimismo, se realizó el conteo de los votos guiados por el color de las tarjetas que se encontraron dentro de la urna. El quinto punto, fue el nombramiento oficial de la representante titular ante el CODEDE, la señora Ricarda

García del municipio de Cubulco y suplente la señora Marta Alicia Maquín del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz. Para la finalización de la asamblea se tuvo la lectura del acta para que fuese firmada por las participantes.

b. Formulación de herramientas de trabajo

El eje de fortalecimiento de la DMM, se basó en la formulación de herramientas de trabajo fundamentales para la realización y coordinación de acciones, en la cual se establecieron los siguientes documentos: Manual de funciones de la DMM, POA 2017 y Manual de Funciones para el comité de mujeres. Los cuales se describen a continuación:

1) Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer

El manual de funciones se inició en el mes de marzo, por medio de la coordinación de la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, con el objetivo de mejorar la redacción e implementar ejes de trabajo. Se contó con el apoyo de la encargada de la SEPREM y DEMI, de igual manera se consultaron fuentes documentales a través de la web.

El 8 de julio durante la reunión de redes de OMM, a nivel departamental, en el municipio de Santa Cruz El Chol, la coordinadora de la SEPREM, resaltó la importancia de la creación del manual de funciones de OMM. Además, brindó un esquema para la formulación, debido al cambio constante de coordinadoras de oficina en el mes de agosto se plantea nuevamente como delegada a la señora Érica Odilia Chén.

A través de 5 reuniones, se logró la formulación del manual de funciones, el cual sería aprobado ante el Concejo

Municipal en el mes de septiembre a través del coordinador de la comisión nueve. A causa de la reforma 39-2016, donde estable que la OMM, pasa a ser Dirección, se realizaron las modificaciones correspondientes. En relación a esto y asesoría de la delegada de la SEPREM, se tuvo previsto que el Concejo Municipal realice la revisión correspondiente en el mes de noviembre y la presentación del mismo en reunión ordinaria de COMUDE, del año 2017.

2) Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA), herramienta fundamental, donde se describen las actividades que realizarán durante el año laboral 2017, el cual debió ser presentado para su revisión durante el mes de octubre; y antes del 15 de diciembre de manera oficial, ante el Concejo Municipal para su aprobación y asignación presupuestaria para la ejecución de las acciones.

El objetivo del POA 2017, fue la obtención del presupuesto que por Ley le pertenece a la DMM, para la ejecución de los proyectos definidos.

Para la realización del POA 2017, se incorporaron acciones definidas en los grupos de trabajo durante la elección de la representante de la mujer ante el COMUDE. Además, del Plan de Acción para la Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas, presentado por el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES). Al mismo tiempo con la intervención de 10 lideresas comunitarias de San Jerónimo, donde se determinó e

implementó acciones para contribuir al desarrollo comunitario en alianza con otras instituciones.

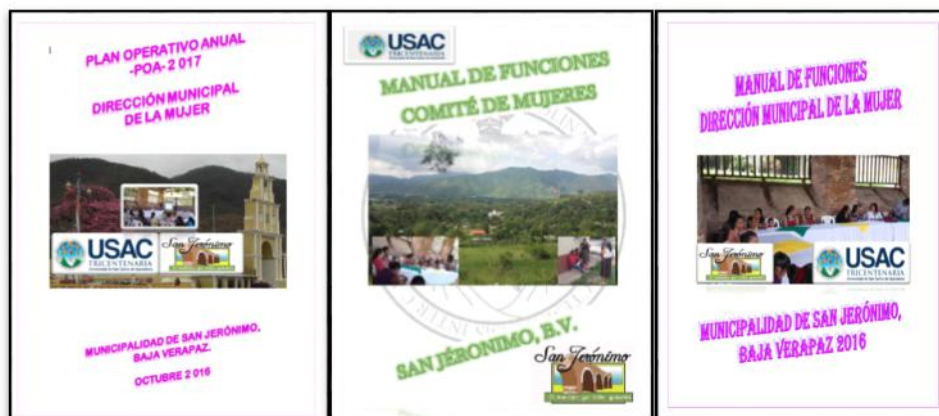
3) Manual de Funciones para el comité de mujeres

El objetivo en la formulación del manual de funciones para el comité de mujeres, fue brindar una herramienta para la distribución equitativa de las funciones y responsabilidades de cada integrante, para mejorar las relaciones interpersonales internas de cada grupo.

El manual de funciones, se realizó en el mes de septiembre en coordinación con la delegada de la DMM. La recolección de información se desarrolló a través de consultas bibliográficas y leyes que establecen la participación ciudadana, para describir las funciones de cada integrante.

La elaboración del manual de funciones contemplaba la participación de 10 comités de mujeres, a causa del cambio constante de coordinadora y falta de presupuesto se realizó a lo interno de la oficina, con el acompañamiento y asesoramiento de la coordinadora de la DMM de la municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.

FIGURA 7 PORTADA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO



Fuente: Archivos PDF. Año 2016.

2.4 Intervención comunitaria con el programa EPSUM

El programa EPSUM, define la intervención del equipo multidisciplinario a nivel comunitario. La sede de practica fue asignada el día viernes 19 de febrero del año 2016 por el Alcalde Municipal. A causa de la desintegración del equipo enviado por el programa EPSUM, se tomó como mecanismo de apoyo al personal de la municipalidad e instituciones que tuvieran vinculación en el área a trabajar.

Para el programa EPSUM el objetivo principal fue contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la Aldea El Cacao. Comunidad intervenida a través de la planificación, formulación y ejecución de proyectos, enfocados a la multidisciplinariedad, convivencia comunitaria y monodisciplinario.

2.4.1 Caracterización de la Aldea El Cacao

La Aldea El Cacao es uno de los 40 lugares poblados de San Jerónimo del departamento de Baja Verapaz.

“La Aldea El Cacao, se encuentra localizada al norte del país en el municipio de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, a una distancia de cuatro kilómetros de la cabecera municipal, el tiempo de recorrido a es de 35 minutos, en transporte a 15 minutos. Las principales vías de acceso son por la Ruta Nacional 17, la primera se ubica en el kilómetro 139 que tiene aproximadamente un kilómetro de camino pavimentado y en el kilómetro 140.1 el segundo acceso, el tercer acceso se encuentra en la carretera que conduce a San Jerónimo que se ubica en el Caserío Cañas Viejas, antes de llegar al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) ambas entradas son de terracerías y accesibles de transitar en carro, moto y a pie. La comunidad tiene servicio de transporte urbano que sale de la cabecera municipal y departamental con un lapso de tiempo espera de 1 hora”.¹⁶

2.4.2 Inserción comunitaria

La inserción y reconocimiento al área de intervención del equipo multidisciplinario fue para la captación de información, con el objetivo de elaborar el diagnóstico comunitario, a través de técnicas de recolección de datos, tales como: Entrevistas a informantes clave y documentos que poseían los líderes comunitarios. De igual modo, a través de reuniones sostenidas con líderes comunitarios se identificaron problemas y necesidades a nivel comunitario.

2.4.3 Descripción de la intervención del equipo

La intervención del profesional dentro de la comunidad, fue facilitar el proceso de mediación entre comunidad e instituciones en la búsqueda del desarrollo integral. A través de reuniones programadas con los integrantes del Órgano de Coordinación de la Aldea El Cacao, de San Jerónimo se priorizaron y analizaron las necesidades de la población a intervenir para realizar las gestiones correspondientes.

¹⁶ Municipalidad de San Jerónimo. +Ubicación de la Aldea El Cacao. (San Jerónimo, Baja Verapaz, Guatemala: Oficina Municipal de Catastro, 2016)

2.4.4 Descripción de proyectos

La intervención comunitaria se realizó a través de tres proyectos, que se describen de manera breve:

a. Proyecto monodisciplinario

El objetivo primordial del proyecto fue el fortalecimiento de las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo. Durante reuniones previamente establecidas por los participantes a quienes les asignaron la coordinación de áreas de intervención durante la reorganización comunitaria, a través de la consultoría realizada por Plan Internacional en alianza con Ideas para Guatemala, para el fortalecimiento de los COCODES.

FOTOGRAFÍA 7

CAPACITACIÓN AL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DE LA ALDEA EL CACAO



Tomada por: Norma Pop. Año 2016.

Se realizaron ocho reuniones con los integrantes del Órgano de Coordinación donde se elaboró el manual de funciones e identificaron acciones y responsabilidades para cada una de las trece personas, definidas por el nombramiento que poseen; acciones que deben de realizar de manera específica para evitar la duplicidad de trabajo de cada uno.

Para definir las obligaciones y responsabilidades de los integrantes del COCODE, se tuvo como referencia la *Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural* y búsqueda de información a fuentes documentales.

b. Proyecto de convivencia comunitaria

Se estableció para la conservación del medio ambiente, se implementaron charlas sobre temas de protección y cuidado del medio ambiente. Asimismo, la reforestación de alameda de la Aldea El Cacao. Proyecto que se ejecutó con la intervención de estudiantes del nivel primario y básico, con la autorización respectiva de los directores de los establecimientos.

La gestión de los pilones para la reforestación de alameda, localizada sobre la ruta que conduce al municipio de Salamá, se realizó en la municipalidad de San Jerónimo, específicamente en la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM). Los cuales fueron sembrados por dos grupos: El primer grupo, realizó la reforestación de alameda el día viernes dos de septiembre, con el apoyo de los alumnos del nivel básico, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo (NUFED); y el segundo grupo el día lunes cinco de septiembre con alumnos del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Cacao.

Proyecto realizado a través de la Campaña a nivel municipal San Jerónimo Verde.

FOTOGRAFÍA 8

REFORESTACIÓN DE ALAMEDA



Tomada por: Norma Pop. Año 2016.

c. Proyecto multidisciplinario

Para la ejecución del proyecto multidisciplinario denominado Mujeres en Productividad, se contó con el apoyo de la coordinadora de la DMM, de la municipalidad de San Jerónimo, para la organización del comité de mujeres de la Aldea El Cacao. Realizado el domingo 21 de agosto del año 2016 durante asamblea general, en el cual asistieron 20 mujeres. Se realizaron 2 reuniones previas en el cual asistieron únicamente cinco mujeres. La redacción del manual de funciones se realizó en el mes de septiembre con asesoría de la coordinadora de la DMM.

Para contribuir a la economía del hogar a través de las mujeres se implementó un huerto comunitario. La asesoría técnica fue dada por la coordinadora de la DMM, persona con conocimiento para la implementación de huertos. Debido a que en años anteriores trabajó para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación (MAGA). Esta opción surgió debido a la falta de técnicos de campo del MAGA.

FOTOGRAFÍA 9

IMPLEMENTACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO



Tomada por: Norma Pop. Año 2016.

Como parte de la alianza interinstitucional y el fortalecimiento a madres de familia se realizaron capacitaciones sobre seguridad alimentaria, a través de la Consultoría denominada: Fortalecimiento de capacidades a madres, padres y cuidadores sobre primera infancia, realizada por Plan Internacional a través de Ideas para Guatemala.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 Metodología de intervención

La aplicación de la metodología del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), para la intervención institucional y metodología propia del programa EPSUM con enfoque a nivel comunitario. Considerado de importancia en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, donde a través de las distintas fases se priorizaron, identificaron problemáticas y se seleccionaron las alternativas de acciones que se ejecutaron en cada área de intervención, con la participación del personal de la Municipalidad y comunitarios.

El análisis de la problemática a nivel institucional se estableció en dos ejes de trabajo, para la Oficina del Adulto Mayor se determinó como: Desprotección del beneficiario del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Asimismo, para la DMM como: Débil participación de la mujer en espacios de interacción y socialización. Se estableció la importancia del fortalecimiento institucional para lograr la participación del sector mujer, que a raíz del despido del personal se contempló también la protección del adulto mayor, como parte de las acciones realizadas durante la ausencia del personal asignado a la oficina.

De igual manera, a nivel comunitario a través del Programa EPSUM, se definió como la desorganización del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Cacao de San Jerónimo.

Basado en la problemática, enfoque y sector institucional se ejecutaron alternativas de acción, definidas por el servicio que se brindaban

dentro de las oficinas, las cuales fueron: Fortalecimiento a la Oficina Municipal del Adulto Mayor, que tuvo cuatro ejes de trabajo, los cuales consistieron en: Formulación de un manual de procedimientos internos, atención a personas de la tercera edad, visitas domiciliarias y creación de una base de datos del beneficiario de Aporte Económico del Adulto Mayor.

La alternativa de acción enfocada a la Dirección Municipal de la Mujer, fue el fortalecimiento de la DMM de San Jerónimo, donde se formularon dos ejes de trabajo, los cuales fueron: Incidencia para la participación comunitaria del sector mujer y redacción de documentos de trabajo.

3.2 Manual de procedimientos internos

El manual y flujograma de procedimientos internos para la Oficina Municipal del Adulto Mayor, herramienta de orientación para la profesional y encargada de la oficina, en la que se definió el proceso de inscripción. A su vez, los requisitos obligatorios para ingresar al programa. El cual fue de apoyo para brindar atención eficiente a los usuarios y personas que solicitaron información.

Asimismo, se realizó el flujograma donde se describió la esquematización de los procesos que brinda y que deben de realizar las personas para optar a ser beneficiarias. De igual manera, las acciones que realizan los actores involucrados, tales como: Usuario, delegada de la oficina y coordinadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la cual se determinó que no le corresponde a la municipalidad otorgar las resoluciones positivas.

3.3 Atención a las personas de la tercera edad

La atención a personas de la tercera edad, se basó en tres ejes, los cuales fueron:

3.3.1 Información al usuario

Se brindó información a 83 personas sobre los requisitos y documentos a presentar, la entrega de una tarjeta con la descripción de cada uno de los requerimientos necesarios para la realización correspondiente al proceso de su interés.

También se brindó información a 20 personas inscritas, sobre el proceso que lleva su expediente a través del banco de datos otorgado por la sede de Salamá. Asimismo, se realizaron llamadas telefónicas a la sede Central de la Dirección General de Previsión Social para conocer la resolución de 19 casos de personas que fueron visitadas en años anteriores, de las cuales: 10 fueron resoluciones positivas y a las personas se les redactó una declaración jurada para la actualización de datos; dos personas tiene resolución negativa lo que implica que no se les otorgara el aporte económico; dos posibles beneficiarios que aún no se les ha dado el dictamen de la resolución.

A través de llamadas telefónicas se informó de cinco expedientes que no aparecen en el sistema, a causa de pérdida de la documentación a quienes se les redactó una declaración jurada al que se le adjunto copia de DPI y del Código del Número de estudio socioeconómico.

Las dificultades evidentes que se tuvieron al brindar información al beneficiario sobre las resoluciones negativas emitidas por Ministerio de Trabajo, fueron las malas interpretaciones de los usuarios, al creer que los dictámenes fueron brindados por favoritismo político con intervención de autoridades municipales.

3.3.2 Notificación a beneficiarios

Se notificaron a 24 nuevos beneficiarios, distribuidos de la siguiente manera: 11 resoluciones a mujeres y 13 resoluciones a hombres, la localización interna de los nuevos beneficiarios se logró con el apoyo de presidentes de COCODE de cada una de las comunidades.

Una de las dificultades que presentaron los beneficiarios, fue el recurso económico para poder asistir a la oficina y trasladarse a la sede departamental de Salamá. Algunos de los presidentes comunitarios realizaron gestiones para poder brindar al beneficiario, el costo del pasaje.

3.3.3 Redacción de las declaraciones juradas

Se redactaron 120 declaraciones juradas para beneficiarios del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, nuevo ingreso y actualización de datos de personas que aún no habían sido visitas por la Trabajadora Social.

La redacción de las declaraciones juradas fue complicada, debido al cambio en la estructura de los formatos de las sobrevivencias, que no fue notificado con anterioridad, en el cual se afectó a 15 personas a quienes se tuvieron que localizar por medio de los presidentes de COCODE de las comunidades, para que nuevamente llegaran a firmar la declaración jurada a la municipalidad.

Para no perjudicar a ninguna persona se enviaron las declaraciones juradas con los presidentes de COCODE para que fueran firmadas en las aldeas, al no acudir a firma a la oficina los documentos respectivos. Con esta acción varias personas iniciaron a

tener desconfianza y decidieron acudir a la oficina a solicitar información, porque aseguraron que los presidentes de COCODE, no les brindaban la información necesaria. Algunas personas manifestaron su molestia debido al gastos innecesarios que les implicaba volver a presentarse a la municipalidad.

3.3.4 Visitas domiciliarias

Se acompañó a la Trabajadora Social a las diversas visitas domiciliarias para la aplicación del estudio socioeconómico. De igual forma, se tuvo a bien la coordinación con los presidentes comunitarios para la realización de 71 visitas domiciliarias, que se realizaron del 30 de mayo al 3 de junio del año 2016.

De las 71 visitas programadas durante la coordinación con presidentes de COCODE, se informa que una persona había fallecido, dos personas no pertenecían al lugar ni áreas aledañas, 4 personas emigraron a otro municipio, en el cual se estimó la visita a 64 personas. Pero únicamente fueron beneficiadas 57, a quienes se les aplicó el estudio socioeconómico, debido a que dos personas no se encontraban en su vivienda durante la visita y una persona no tenía el DPI por razones administrativas del Registro Nacional de las Personas (RENAP) al no entregarle su documento.

De las visitas programadas por factor tiempo a cuatro personas no se les realizó la entrevista para el llenado del estudio socioeconómico, el cual fue reprogramado para las vistas a realizarse en el año 2017, por la Trabajadora Social enviada por el Ministerio de Trabajo.

Las dificultades que se tuvieron para la realización del estudio socioeconómico a las personas beneficiadas, fue el acceso y distancia de las comunidades. La Trabajadora Social considero que se debía ir

a las comunidades que tuvieran mayor cantidad de beneficiados para favorecer a una mayor cantidad de personas del municipio. Por otra parte, la poca paciencia que tienen las trabajadoras del Estado para realizar su trabajo de manera eficiente.

3.3.5 Base de datos de beneficiarios del Aporte Económico del Adulto Mayor

La aplicación de la base de datos concentró información detallada de 351 personas beneficiadas, de 36 comunidades y dos barrios del municipio de San Jerónimo. De igual manera, se registró la cantidad de personas beneficiadas por comunidad, que registra y detalla de modo exacto una estadística real de mayo a octubre del año 2016. Las comunidades fueron regionalizadas en coordinación con la delegada de la oficina según las vías de acceso.

La base de datos fue fundamental para brindar información al coordinador de la comisión número nueve, el señor Manuel Velásquez, Síndico II, con el objetivo de implementar acciones para los beneficiarios de las comunidades.

3.4 Participación comunitaria

Una de las áreas de fortalecimiento para la Dirección Municipal de la Mujer, fue la inclusión de la participación del sector femenino, se tomó en cuenta el eje de organización/reorganización de los comités de mujeres y se solicitó a los presidentes de COCODE el apoyo para la legalización de cada grupo de las comunidades a las que pertenecen. El obstáculo evidente para la organización y reorganización fue la deficiente organización y apoyo institucional dentro de las comunidades.

Las actas de legalización de los comités de mujeres fueron solicitados a la Oficina de Registro de Personas Jurídicas, el cual fue fundamental en la creación de la base de datos para determinar qué persona podía ser electa

como representante de la mujer ante el COMUDE y quienes fueran las votantes en la asamblea.

Durante la participación de la mujer se llevó a cabo la elección de representante ante el COMUDE, al que se convocó a las presidentas y vicepresidentas de comités inscritas legalmente. De las 17 comunidades únicamente acudieron 10. De igual manera, asistieron representantes de instituciones y mujeres que representan al sector dentro del Órgano de Coordinación.

La elección de las dos representantes de mujeres ante el COMUDE fue positiva. Las asistentes votaron de manera secreta por la persona que consideraban adecuada para optar el cargo. Nuevamente fue reelecta como representante titular la señora Marta Alicia Maquín y representante suplente la señora Griselda Castañeda, para apoyar y coordinar acciones en favor de las mujeres a través de la DMM, en la realización de proyectos.

El objetivo fundamental de la elección de la mujer ante el COMUDE, fue para que participara como candidata a la elección de representante de mujer ante el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). Es decir, persona que representa e interviene a nivel departamental en la gestión de proyectos enfocados a todas las mujeres del departamento de Baja Verapaz, con la participación de once mujeres del municipio de San Jerónimo.

Uno de los factores de importancia de la actividad fue la reintegración de la comisión, enfocada a la proyección social para que se diera inicio en el mes de septiembre los primeros avances de la comisión a los sectores priorizados por su vulnerabilidad como lo es: Niñez, mujer y adulto mayor, que según el *Código Municipal* debe de ser coordinada por una persona de la Corporación Municipal quien tiene potestad de la toma de decisiones por su condición política, la cual es un enlace directo con el gobierno local,

instituciones y sociedad, para que se pueda trabajar en pro del bienestar de las familias.

La base de datos se constituyó como herramienta de utilidad a la oficina al brindar información al técnico de campo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), de los 18 grupos organizados de mujeres del municipio, para que la comunicación se realizará de manera directa con las presidentas de los comités de las Mujeres de las diversas comunidades.

3.5 Formulación de herramientas de trabajo

Para el fortalecimiento de la DMM se elaboró el Manual de Funciones, con el apoyo de la delegada de la SEPREM, persona que brindo documentos para su redacción, el cual se culminó en el mes de agosto, después de sostener cuatro reuniones con la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer. Debido a modificaciones según el Decreto 39-2016, nuevamente se cambió, ya que la oficina paso a ser una dirección. El Manual de funciones no fue presentado para su revisión y aprobación por el Concejo Municipal en el mes de octubre, debido a modificaciones que se realizaron con la intervención de instituciones que apoyan al sector mujer.

El Plan Operativo Anual se inició a formular con el apoyo de la delegada de la DMM, a través de las propuestas realizadas por lideresas comunitarias durante la elección de la representante de la mujer a través de grupos elegidos al azar. De igual manera, reuniones establecidas en el mes de agosto y septiembre, donde se crearon proyectos enfocados desde la necesidad sentida por las mujeres de las diferentes comunidades de San Jerónimo. Para complementar acciones se consultó el Plan de Acción para la Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas, presentada por el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES), que fue elaborado a través de grupos de trabajos de diferentes comunidades y

presentado para el desarrollo y la implementación de acciones hacia las mujeres.

La elaboración del manual de funciones para los comités de mujeres, fue elaborado con el apoyo de la coordinadora de la DMM, debido a la falta de recurso económico para convocar a los distintos comités de mujeres. Siendo una herramienta útil para la asignación de responsabilidades y actividades dentro de la organización comunitaria para el comité de mujeres, que será implementado a través de capacitaciones programadas para el año 2017, con eje en el fortalecimiento de la gestión institucional.

3.6 Proyecto monodisciplinario

La ejecución del proyecto a nivel comunitario en el Fortalecimiento del Órgano de Coordinación, se planteó durante una asamblea comunitaria. Donde se solicitó el acta emitida por la encargada del Registro de Personas Jurídicas y acta de la asamblea de la reorganización del COCODE. Se tuvo la asesoría técnica de Plan Internacional e Ideas para Guatemala, a través de la participación en la Consultoría con base al fortalecimiento de los entes coordinadores de las comunidades.

Para el fortalecimiento al Órgano de Coordinación se llevó a cabo la capacitación a los integrantes. De igual forma, se programaron 8 reuniones, los días miércoles y viernes en un horario de 18:00 a 20:00 horas. En cada una de las reuniones intervinieron ocho de los trece miembros, donde se definieron obligaciones y responsabilidades que deben de ser ejecutadas por parte de cada integrante de la organización del COCODE.

A través de la revisión de las acciones que los integrantes definieron y lectura de la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, se formuló el manual de funciones como guía de verificación de las actividades que cada coordinador deberá implementar en busca del Desarrollo Comunitario,

siendo de importancia en la asignación de cada una de las acciones que deben de realizar según la comisión delegada. De igual modo, las responsabilidades individuales de cada integrante.

3.7 Proyecto de convivencia comunitaria

El proyecto de convivencia comunitaria como eje transversal para la protección y conservación del medio ambiente, se realizaron charlas a niños del nivel primario de la escuela y se fomentó el cuidado de la flora y fauna de la comunidad.

Para la ejecución del proyecto de convivencia, se gestionaron al vivero forestal a través de la Unidad Gestora Ambiental Municipal y de la comisión de medio ambiente, la entrega y traslado de 770 pilones que variaron según la especie: Aripín, madrecacao, torreliana y cedro, árboles adaptables al clima de la comunidad.

La reforestación de la alameda fue de 4 kilómetros el cual se realizó en la ruta principal que conduce a Salamá, con un total de 120 niños del nivel primario, quienes sembraron 240 árboles. Asimismo, la entrega de 125 árboles para que fuesen plantados en un área del terreno de cada una de las viviendas; 80 jóvenes del NUFED quienes plantaron 400 pilones. En coordinación con integrantes de la comunidad se realizó una supervisión de los pilones plantados, el cual se constató que el 50 por ciento fueron robados, ya que no se encontraron. Factor desmotivante para los padres de familia, debido al esfuerzo que sus hijos realizaron, manifestando que debido a esas acciones no se involucran en actividades que se realizan en la comunidad.

La dificultad que se tubo al realizar la reforestación de alameda en la comunidad fueron las relaciones personales y de interés de los docentes de los establecimientos con el Órgano de Coordinación.

3.8 Proyecto multidisciplinario

Como primera dificultad que se tuvo para el desarrollo del proyecto multidisciplinario fue: La desintegración del equipo enviado por el programa EPSUM. Asimismo, para la realización del mismo se integró a la directora de la DMM como apoyo en la realización de las diferentes acciones que se realizaron dentro de la Aldea El Cacao.

El proyecto se ejecutó a través de la línea de acción con base a la productividad y organización comunitaria de mujeres para el fortalecimiento, el cual no fue positivo debido a la poca participación de las mujeres de la aldea para integrar el comité. Actividad que se llevó hasta el mes de agosto, haciendo entrega de un libro de actas, sello del comité y el manual de funciones elaborado en la Dirección Municipal de la Mujer y profesional de Trabajadora Social.

Para el área de productividad se elaboró un huerto comunitario con la intervención de 5 madres de familia, donde se cultivó cilantro, rábano y acelga, con el acompañamiento y seguimiento de la implementación de los tablones hasta la realización de la cosecha. La distribución se realizó de manera equitativa entre el grupo, quienes decidieron que la acelga sería para el consumo en su familia y el cilantro se optó para que fuera vendido y obtener ingresos económicos. Para que se continuara con la sostenibilidad del huerto se gestionaron y entregaron semillas de: Cilantro, cebolla, zanahoria, acelga, lechuga, rábano y ayote.

También se coordinó la capacitación a grupos de mujeres por medio de la consultoría realizada por Plan Internacional e Ideas para Guatemala a 30 madres de familia con el tema del fortalecimiento de capacidades a madres, padres y cuidadores sobre primera infancia, para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.

Una de las dificultades presentadas durante la ejecución del proyecto multidisciplinario fue el cambio constante del personal operativo de la DMM, anteriormente OMM, donde las mujeres no estaban dispuestas a organizarse debido a la falta de una encargada nombrada por el Concejo Municipal.

CONCLUSIONES

1. El fortalecer las capacidades de gestión para la DMM en favor del sector femenino, brindó herramientas necesarias a las mujeres para el involucramiento a áreas donde se discuten políticas en beneficio a su desarrollo integral.
2. La organización y definición de los procedimientos internos que se deben de realizar en la Oficina del Adulto Mayor contribuye a agilizar los trámites que deben realizar cada una de los involucrados.
3. El organizar y promover la participación de la mujer en espacios de influencia a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, son de importancia siendo ellos los encargados de brindar a las mujeres espacios de interacción y coordinación para lograr en cada comunidad un desarrollo integral.
4. La creación de la base de datos de beneficiarios de la oficina municipal del adulto mayor contribuye a tener una estadística verídica de la cantidad de beneficiarios y utilizarla para crear una proyección para aumentar la cantidad de beneficiarios.
5. El involucramiento de los distintos grupos organizados de mujeres permitirá adquirir responsabilidades dentro de su organización, ya que ellas serán las encargadas de identificar cada una de las acciones que se deben de realizar.

RECOMENDACIONES

A la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer

1. Formular planes de gestiones interinstitucionales que involucre a todas las mujeres del Municipio de San Jerónimo.

A la encargada de la Oficina del Adulto Mayor

2. Difundir el contenido del manual de funciones y procedimientos a las personas que solicitan información, de igual, manera brindar información verídica al que lo solicita.
3. La actualización constante de la base de datos, para evidenciar la cantidad de beneficiarios de parte del programa al municipio de San Jerónimo.

Al Consejo Comunitario de Desarrollo y población

4. Involucrar al sector femenino en la gestión de proyectos solicitados a la DMM e incidir en la toma de decisiones de las acciones que se ejecutan e implementa en el plan de trabajo.
5. Participar de manera activa en cada una de las actividades que se realizan en su comunidad como las reuniones que realiza la municipalidad para el fortalecimiento integral y desarrollo comunitario.

A los estudiantes

6. Crear dinámicas de adaptación comunitaria e institucional para fortalecer vínculos y mejorar la calidad de los servicios en busca del desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente -ANC-. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Librería jurídica, 2002.
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* (Decreto 14-2002). Guatemala: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, 2002.
- . *Código Municipal* (Decreto 12-2002). Guatemala: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, 2002.
- . *Ley del programa de aporte económico del adulto mayor*. (Decreto 85-2005). Guatemala: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, 2005.
- . *Reformas a la Ley del programa de aporte económico del adulto mayor*. (Decreto 39-2006). Guatemala: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, 2006.
- Monografía del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz*. <http://www.Anam.org.gt/LAIP/sanjeronimo/> (27 de febrero de 2016).
- Morales Rosales, Lisbeth Alicia. *Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, oficina municipal de la mujer*. Ejercicio Profesional Supervisado. Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Escuela de Trabajo Social, 2013.
- Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz. *Misión y visión de la Oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud*. <http://munisanjeronimo.gob.gt/oficina-de-la-ninez/> (06 de noviembre de 2016).
- Secretaria de Planificación y Programación Presidencia -SEGEPLAN-. *Plan de desarrollo municipal 2011-2025 San Jerónimo, Baja Verapaz*. Guatemala: SEGEPLAN., 2010.



Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-. *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2025* (Acuerdo 302-2009). Guatemala: SEPREM., 2009.



V.º B.º
[Handwritten signature]

Adán García Véliz
Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa
Bibliotecario



No. 141-2017

**USAC
CUNOR**

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario del Norte



El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Al trabajo titulado:

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ

Presentado por el (la) estudiante:

NORMA SUCEL POP CAC

Autoriza el

IMPRIMASE

Cobán, Alta Verapaz 19 de Julio de 2017.


Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
DIRECTOR

